PROVINCIA DE RÍO NEGRO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

INFORME FINAL

27 DE FEBRERO DE 2020

CAROLINA COSTANZO CASO

ADAPTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RN SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI.

CFI
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Autoridades

Gobernador de la provincia de Río Negro

Sr. Alberto Edgardo Weretilneck

Vicegobernador

Prof. Pedro Pesatti

Secretaría General

Tec. Nelson Cides

Secretaría de Energía

Dr. Sebastián Caldiero

Secretaría de Trabajo

Dr. Lucas Pica

Ministerio de Gobierno

Dr. Luis Di Giácomo

Ministerio de Seguridad y Justicia

Dr. Gastón Pérez Estevan

Ministerio de Economía

Cdor. Agustín Domingo

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Arq.Carlos Valeri

Ministerio de Educación y Derechos Humanos

Lic. Mónica Silva

Ministerio de Desarrollo Social

Dr. Nicolás Land

Ministerio de Salud

Lic. Luis Fabián Zgaib

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Dn. Alberto Diomedi

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Lic. Arabela Carreras

Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia

Lic. Roxana Méndez

Punto Focal

Secretaría de Programas especiales y Enlace con CFI

Secretaria Arq. Laura Perilli

Colaboradores

Ana Barbieri

Rebeca Belloso

Claudia Oliveira Mattos

Equipo Técnico

Consejo Federal de Inversiones

Coordinadora

Carolina Costanzo Caso

Técnicos/as

Mariana Rulli

Cynthia González

Jorge Andrés Vera

María Clara Sanín

Héctor Martín Civitaresi

Berenice Anaya

Colaboradores

Lucia Gadano

Mahuen Gallo

Andrés Niembro

Tabla de contenido

1. SIGLAS Y ABREVIATURAS 5
2. PRÓLOGO 6
3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO 8
3.1. Caracterización geográfica, socio- económica y político-institucional 8
3.1.1. Localización, organización político administrativa y aspectos poblacionales. 8
3.1.2. Características orográficas, climáticas e hídricas y áreas protegidas 10
3.1.3. Producto Bruto Geográfico y sectores económicos 14
3.1.4. Condiciones de vida 19
3.2. Antecedentes provinciales 21
3.2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Firma del Convenio de Colaboración .. 21
3.2.2. Marco normativo provincial vinculado a la Agenda 2030 24
3.3. Punto Focal Local 27
4. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS INTERNACIONALES/NACIONALES 30
4.1. Ejes estratégicos provinciales. 30
4.2. Determinación de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial. 31
5. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS 37
6. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE METAS INTERMEDIAS Y FINALES APLICABLES A SUS TERRITORIOS 40
7. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ODS. 44
7.1. Tipos de indicadores 45
7.2. Rol de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro. 47
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030 49
8.1. Actividades de difusión durante el año 2018 49
8.2. Actividades de difusión durante el año 2019 55
9. ANEXOS 62
9.1. Anexo 1 62
9.2. Anexo 2 63

1. SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANP	Áreas Naturales Protegidas
ATT	Agenda de Actuación Territorial
CFI	Consejo Federal de Inversiones
CIEDIS	Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad
CNCPS	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
CNPHyV	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda
CODECI	Consejo Asesor de Comunidades Indígenas
COPADE	Consejo de Planificación y Acción Para el Desarrollo
CPM	Consejo Provincial de la Mujer
DAMI	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior
DDHH	Derechos Humanos
DEyC	Dirección de Estadística y Censos
EAHU	Encuesta Anual de Hogares Urbanos
EOH	Encuesta de Ocupación Hotelera
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IPPV	Instituto Provincial de Planificación y Promoción de la Vivienda
MTEySS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de Naciones Unidas
PBG	Producto Bruto Geográfico
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
SAyDS	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SE	Servicios Estadísticos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SPE	Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI
UNRN	Universidad Nacional de Río Negro

2. PRÓLOGO

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015, la Agenda 2030. La misma propone lineamientos y acciones para el desarrollo sostenible de los países, ubicando en el centro del debate a las personas con un enfoque de derechos.

La Agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores que giran en torno a cinco ejes críticos: las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y las Alianzas. Asimismo, incorpora las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la social, la ambiental y la económica con el fin de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y hacer frente al cambio climático, entre otros objetivos globales.

La Provincia de Río Negro adhirió a esta iniciativa. En marzo de 2018 el gobernador, Alberto Weretilneck, firmó un Convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y designó a la Secretaría de Programas Especiales y enlace con CFI (SPE), dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, como el área de gobierno responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS.

En este marco, la provincia incorporó los ejes de la Agenda 2030 a su Agenda de Actuación Territorial (AAT), una herramienta de planificación provincial que establece directrices para el desarrollo territorial, bajo los principios de inclusión, integración e innovación.

Para realizar estas tareas, la secretaria de la SPE, Arq. Laura Perilli, conformó un equipo de trabajo multidisciplinario y de cobertura provincial, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI), y definió un Plan de Acción para los meses de agosto a diciembre de 2018. Las cinco etapas del Plan fueron: presentar la Agenda 2030, asociar las metas ODS con las políticas públicas provinciales, priorizar y adaptar metas asociadas, identificar indicadores para su seguimiento y elaborar sus fichas técnicas. Para avanzar en cada una de ella se realizaron actividades de sensibilización sobre temáticas que aborda la Agenda y encuentros de trabajo con referentes ministeriales tanto individuales, como grupales.

De esta manera, se inició en Río Negro un proceso de articulación interministerial que contribuye a la elaboración y evaluación de las políticas públicas provinciales dirigidas a alcanzar un desarrollo inclusivo socialmente y sostenible ambientalmente.

Durante 2018, la metodología de trabajo participativa propuesta reunió a 70 referentes de la totalidad de los ministerios provinciales, logrando

importantes resultados, como: la identificación de políticas públicas provinciales asociadas a los 17 ODS, la priorización de 39 metas y la identificación de 89 indicadores. A su vez, todo este proceso favoreció la comunicación entre las distintas áreas y el conocimiento de sus acciones y enfoques, contribuyendo a la modernización y mejora de los procesos de gestión y fortaleciendo la planificación integral de la provincia.

A la vista de estos resultados, y siendo la voluntad política del Gobierno de la provincia de Río Negro la de dar continuidad a este proceso, en 2019 se volvió a conformar en la SPE el equipo de trabajo. Para este año, los objetivos principales fueron: profundizar el proceso de adaptación de los ODS, incorporando más organismos y fortaleciendo el trabajo interministerial; avanzar junto a la Dirección de Estadística y Censos de la provincia en la revisión de indicadores de seguimiento y el monitoreo de las metas priorizadas; y elaborar una propuesta para la incorporación de los ODS en las gestiones municipales. Con estos objetivos, se buscaba profundizar algunos aspectos del trabajo realizado, especialmente establecer mecanismos para fortalecer la articulación entre dependencias y, además, avanzar en otras etapas que establece el Convenio de Colaboración. Dentro las actividades propuestas se incluyen encuentros con dinámicas grupales y actividades de sensibilización, a las que se suman actividades organizadas por el CNCPS y otros organismos vinculados a los procesos de adaptación de la Agenda.

A octubre de 2019, los/as referentes de los 24 organismos, que estaban participando han validado los avances realizados en 2018. Se relevaron un total de 459 políticas públicas provinciales asociadas a los 17 ODS, se priorizaron 13 nuevas metas (total 51) y se identificaron otros 54 indicadores (total 143). Al mismo tiempo, se incorporaron otros 9 organismos que están transitando las primeras etapas del proceso de adaptación.

En este informe, la provincia de Río Negro da cuanta de los avances realizados desde la firma del convenio a octubre de 2019. Se parte de una caracterización general de Río Negro sobre aspectos geográficos, socioeconómicos y respecto a la normativa provincial asociada a la Agenda 2030. Posteriormente, se describen el Plan de Trabajo, las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el proceso de adaptación local de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, en los anexos 3 a 6 se sistematizan por eje crítico los avances específicos por cada ODS. Contiene sobre cada ODS, un panorama de la provincia frente a las problemáticas que aborda, las asociaciones

realizadas con las políticas públicas relevadas, las metas priorizadas y los indicadores seleccionados.

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

3.1. Caracterización geográfica, socio- económica y político-institucional[1]

3.1.1. Localización, organización político administrativa y aspectos poblacionales.

La provincia de Río Negro se encuentra ubicada en el norte de la región patagónica de la República Argentina. Al norte limita con las provincias del Neuquén y La Pampa, al este con la provincia de Buenos Aires y el Océano Atlántico, al sur con Chubut y al oeste con la República de Chile y la provincia del Neuquén. Posee una superficie de 203.013 km2 que representa el 26% de la superficie de la Región Patagónica, el 7,5% de la superficie continental del país y el 5% de la superficie total. (Mapa 1)

La Provincia está dividida en trece (13) departamentos; en los cuales se ubican 76 gobiernos locales, treinta y nueve (39) municipios y treinta y siete (37) Comisiones de Fomento Rurales; agrupados en cuatro (4) regiones[2]:

- **Región Andina:** comprende 15 gobiernos locales, entre las principales ciudades se encuentran San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Abarca los departamentos de: Bariloche, Pilcaniyeu y Ñorquinco.
- **Región Atlántica**: incluye 12 gobiernos locales, entre ellos la ciudad de Viedma, capital de la provincia. Otras ciudades importantes son: San Antonio Oeste, Sierra Grande y Valcheta. Abarca los departamentos de San Antonio y Adolfo Alsina.

---

[1] Para este apartado se actualizaron algunas de las secciones del diagnóstico realizado en Informe: FAO/PROSAP (2015). “Informe de Diagnóstico de los principales valles y áreas con potencial agrícola de la Provincia de Río Negro”. Proyecto FAO UTF ARG 017. Desarrollo Institucional para la Inversión. Disponible en:
https://www.dropbox.com/sh/l5v3fbjfzbro9u5/AADgA4triPcgHvT8xBPnYAqsa?dl=0

[2] Regionalización propuesta en Agenda de Actuación Territorial.

- **Región de los Valles:** se ubican 29 gobiernos locales, siendo las principales ciudades General Roca, Cipolletti y Villa Regina. Abarca los departamentos: General Roca, Avellaneda, Pichi Mahuida y Conesa.
- **Región Estepa:** comprende 20 gobiernos locales, entre las principales ciudades se encuentran Los Menucos e Ingeniero Jacobacci. Abarca los departamentos de El Cuy[3], 25 de Mayo y 9 de Julio.

Según el último Censo, la población total en el año 2010 fue de 638.645 habitantes[4], 1,6% de la población total del país. Con una densidad poblacional de 3,1 habitantes por km^2, es la cuarta provincia con menor densidad a nivel nacional. La población se encuentra distribuida de un modo heterogéneo como resultado del desarrollo de las actividades económicas que se han ido dando en la provincia, condicionadas por la geografía, el clima, la presencia (o ausencia) del recurso agua y, asociado a ello, el despliegue de inversiones productivas y en servicios. En la región de los valles con el 59,6% concentra la mayor cantidad de población (solo el departamento General Roca posee el 50%). Le sigue en importancia la región Andina con el 22,3% (departamento Bariloche, concentra el 20% de la población provincial), luego la región Atlántica con el 14,7% y finalmente, muy por detrás, la región Estepa con el 3,3%.

Por otra parte, el 87% de la población se concentra en áreas urbanas (13% en la zona rural); la población se divide casi en igual proporción entre mujeres y varones y, cerca de 45.375 personas (7% del total de población) se reconocen como pertenecientes o descendientes de algún Pueblo Originario.

[3] Con excepción de las localidades de Las Perlas, Paso Cordova y Valle Azul que pertenecen a la región de los Valles.
[4] Censo Nacional de Población Hogares y Vivienda (CNPHyV), Año 2010, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Mapa 1: Ubicación de la provincia y distribución de la población por localidad.

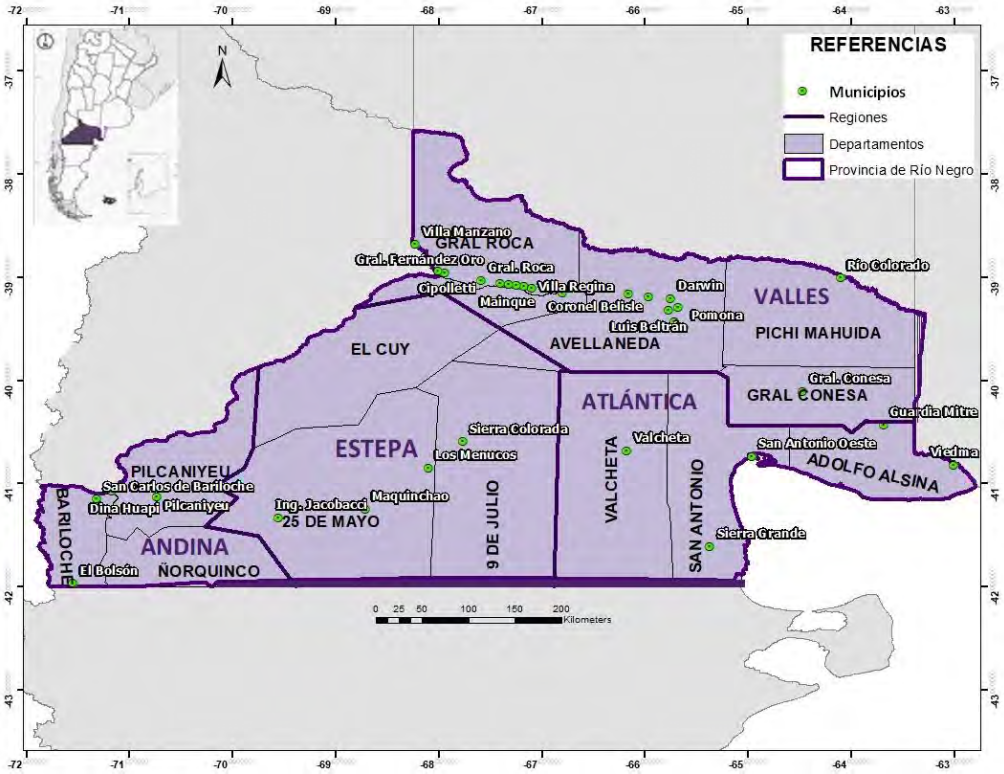

Fuente: Elaboración propia, con base en Infraestructura de datos Espaciales de Río Negro (SPE) y AAT.

3.1.2. Características orográficas, climáticas e hídricas y áreas protegidas[5]

En el territorio provincial es posible distinguir tres paisajes o relieves diferenciados: la montaña, la meseta y los valles de los ríos alóctonos, que nacen en la Cordillera de los Andes y, después de cruzar la meseta, desembocan en el Océano Atlántico (Mapa 2).

[5] FAO/PROSAP (2015). DT N°2 “Disponibilidad de Recursos y Condiciones Agroclimáticas de la Provincia de Río Negro”. Proyecto FAO UTF ARG 017. Desarrollo Institucional para la Inversión.
FAO/PROSAP (2015). DT N°12 “Aspectos ambientales de la provincia de Río Negro”. Proyecto FAO UTF ARG 017. Desarrollo Institucional para la Inversión.
INTA (2009). Inventario integrado de los Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro.

Al Oeste, la Cordillera de los Andes es el límite natural con Chile. Presenta cumbres de gran altura, cubiertas de nieves eternas, como el monte Tronador, de 3.478 m. Asimismo, entre las montañas se extienden diversos lagos: el Mascardi, el Steffen y el Nahuel Huapi.

La mayor parte del territorio provincial presenta relieves amesetados y, en algunos casos, constituyen verdaderas planicies elevadas como ocurre en la Meseta de Somuncurá. También se levantan sierras, en contraste con otras zonas deprimidas, como el bajo de Valcheta o el Gran Bajo del Gualicho.

Por último, el valle del río Negro presenta características topográficas regulares. Está marginado por una serie de superficies planas, que son las terrazas inferiores, superiores y estructurales, y limitado por barrancas o bardas, que se despliegan sobre ambas márgenes con alturas que oscilan entre los 50 m y 100m sobre el lecho actual del río.

El clima de la provincia de Río Negro, al igual que en la mayor parte de la Patagonia, se caracteriza por su aridez: casi en su totalidad se encuentra incluida dentro de la denominada “diagonal árida sudamericana”, exceptuando el enclave húmedo del sudoeste cordillerano. Según su aridez se pueden diferenciar distintos ambientes: el árido en la mayor parte del territorio, el semiárido en el sector noreste y en la zona antecordillerana, en una angosta faja de transición al clima húmedo de la cordillera. La latitud y el grado de continentalidad imprimen el carácter general al régimen de temperatura de la provincia: templado fresco con moderada amplitud anual. La topografía, altitud, presencia de masas de agua interiores y la cercanía al mar, modifican acentuando o atenuando estas características básicas. La región se caracteriza también por la presencia de vientos en todas las estaciones, predominantemente provenientes del Oeste, excepto en la zona Este donde se hacen sentir los efectos del centro anticiclónico del Atlántico, con sus vientos de dirección Norte y Noreste.

Respecto a sus recursos hídricos, la provincia cuenta con 9 cuencas hídricas superficiales incluyendo entre ellas aquellas que desaguan hacia el océano Atlántico, una cuenca que desagua hacia el océano Pacífico y cuencas endorreicas. Las más importantes, y que constituyen la fuente de abastecimiento de agua para todos sus usos, son fundamentalmente el río Negro, el Neuquén y el río Colorado. El río Negro se forma en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, con un recorrido de 730 km y un módulo de alrededor de 900 m3/s, es el río más importante de la Patagonia y el tercero del país. Por su parte, el río Colorado, con un módulo de 149m3/s recorre 1.114 km hasta desembocar en el océano Atlántico. Ambos cuentan con embalses y

aprovechamientos hidroeléctricos a lo largo de sus cauces, lo que permite regular su régimen (Mapa 2).

Mapa 2: Provincia de Río Negro, relieve, cursos de agua y áreas protegidas.

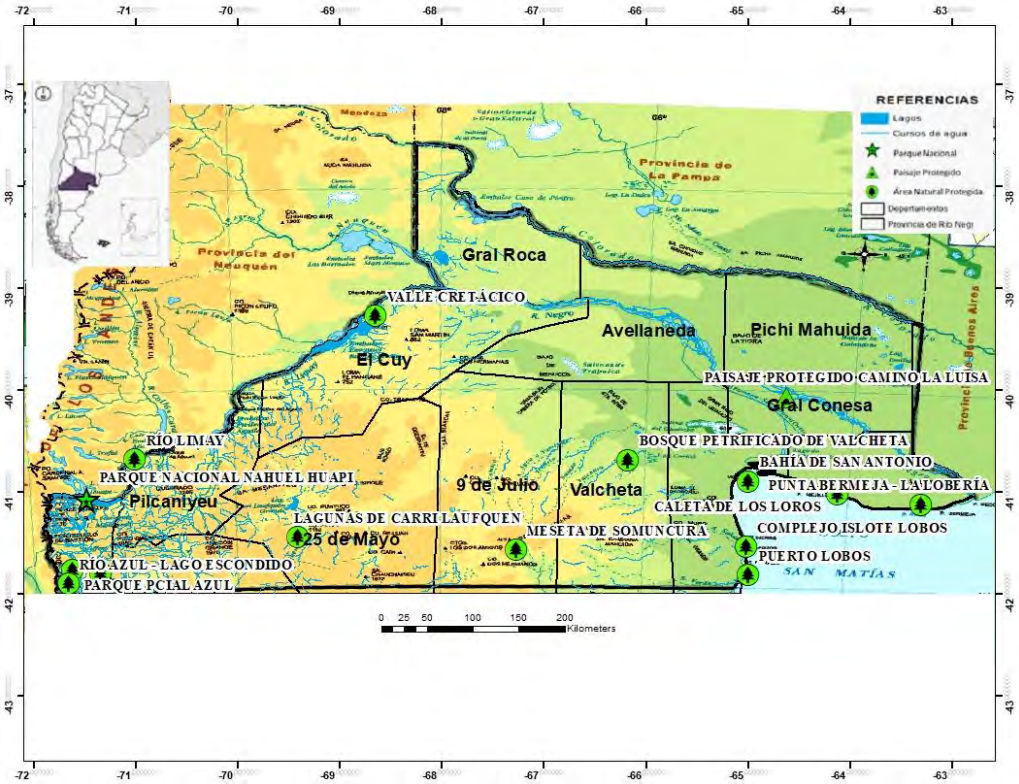

Fuente: elaboración propia, con base en INTA y leyes provinciales.

Estas condiciones climáticas y geográficas determinan que en el territorio provincial se identifiquen cuatro ecorregiones, con sus características especies de flora y fauna: el espinal en el Noreste, el monte en todo el Norte de la provincia y los departamentos del Este, la estepa patagónica en la región Sur y el bosque patagónico -o andinopatagónico- en el Suroeste.

En la actualidad, existen catorce Áreas Naturales Protegidas de gestión provincial, que cubren alrededor de 4.000.000 hectáreas, abarcando distintas regiones biogeográficas de la Provincia. Además, se extiende en su territorio un Parque Nacional -Parque Nacional Nahuel Huapi- cuya gestión corresponde a la Administración de Parques Nacionales.

En cuanto a las problemáticas ambientes identificadas en el territorio, el informe de FAO/PROSAP (2015) señala que, en términos generales, la

provincia presenta buenas condiciones. Pese a ello, identifica por zona advertencias ambientales que requieren abordajes multidisciplinarios para lograr la preservación de los recursos naturales y, en otros casos, el aprovechamiento productivo de manera sustentable.

Entre las principales problemáticas, identifican la desertificación en gran parte del territorio provocada por su condición árida y el sobre pastoreo; otras asociadas a las actividades agropecuarias como son salinización del suelo, los derivados del uso de agroquímicos y la generación de efluentes. A su vez, señalan los riesgos asociados al desarrollo de las actividades extractivas hidrocarburífera y minera, los que requieren reforzar los controles para evitar que produzcan alteraciones sobre el suelo, la biodiversidad, el agua y el aire. Finalmente, destacan los peligros vinculados al crecimiento urbano, como los efectos del cambio de uso de suelo y la disposición de residuos sólidos urbanos (Mapa 3).

Mapa 3: Consideraciones ambientales en la Provincia de Río Negro.

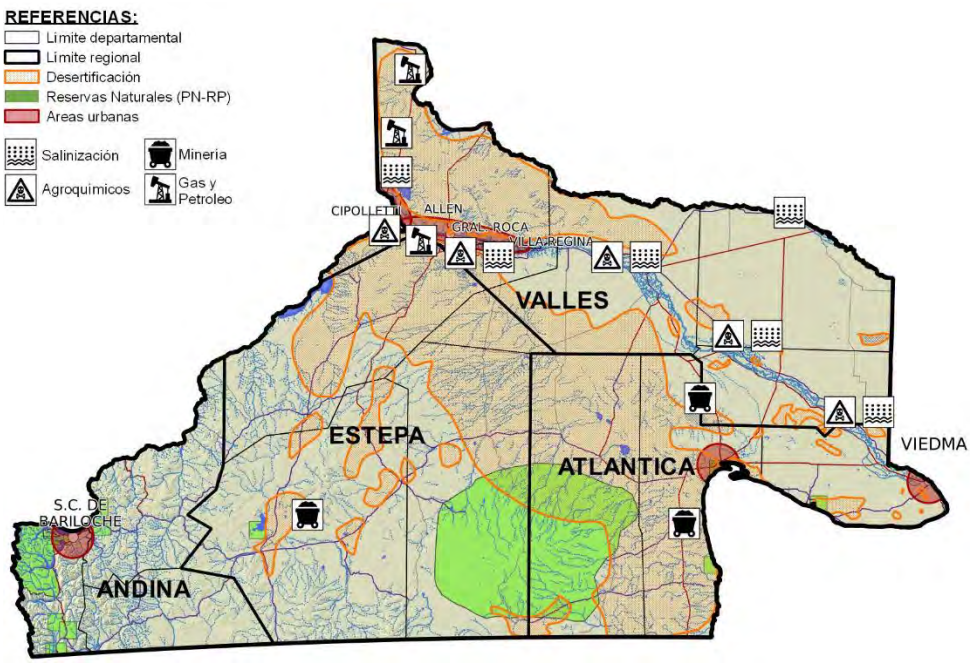

Fuente: Imagen de FAO/PROSAP (2015), “Informe de Diagnóstico de los principales valles y áreas con potencial agrícola de la Provincia de Río Negro”. Op.cit.

En relación a esto último, se destaca que el vertido de líquidos cloacales con deficiente tratamiento, deteriora la calidad de las aguas en los cursos de los ríos. Esta problemática, tiene mayor incidencia en el río Negro que en el río

Colorado, dado que en sus valles se concentra un gran porcentaje de la población de la provincia (principalmente en el Alto Valle y en la zona atlántica).

3.1.3. Producto Bruto Geográfico y sectores económicos

La provincia de Río Negro presenta una estructura productiva relativamente diversificada en relación a sus vecinas provincias patagónicas. En ella, el crecimiento económico se explica en gran medida por la dinámica de diferentes complejos productivos, dentro de los cuales se destacan la fruticultura y la ganadería, la explotación hidrocarburífera y minera y el turismo. Cada una de estas actividades económicas, pueden vincularse con claridad a las diferentes regiones mencionadas anteriormente.

En la zona de la Estepa, la actividad predominante es la producción extensiva de lana de oveja y cabra (mohair). Además, se desarrolla la minería de explotación de piedra laja en la zona de Los Menucos.

En la Zona Andina, las ciudades San Carlos de Bariloche y El Bolsón, presentan al turismo como actividad central. Otras actividades que se destacan en esta región son el cultivo de lúpulo, frutas finas y la presencia de algunos establecimientos ganaderos. Asimismo, en la ciudad de Bariloche se encuentran localizadas industrias de alta tecnología y distintas instituciones vinculadas a la actividad científica-tecnológica.

Por su parte, en la Región Atlántica las actividades de mayor peso son la administración pública en la localidad de Viedma, el turismo de costa en Las Grutas y, en menor medid, a en Playas Doradas y el Balneario El Cóndor, la pesca en San Antonio Oeste y la Minería de hierro en Sierra Grande.

Por último, en los Valles Interfluviales, entre los ríos Negro y Colorado, existe una gran variedad de actividades relacionadas con la fruticultura. Otras actividades que se destacan son la ganadería bovina y la horticultura. Asimismo, en el noroeste de esta región, principalmente en Catriel se desarrolla la actividad hidrocarburífera. En los últimos años, en la localidad de Allen, en el Alto Valle, se ha incrementado la explotación de gas de reservorios no convencional (tight).

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia de Río Negro en 2017[6] fue de $ 9.523.558 miles de pesos a valores constantes de 2004 (1,6% del Producto Bruto Interno a precios básicos). En términos sectoriales (Gráficos 1, Recuadro 1), el sector terciario ascendió a 6.964.566 miles de pesos (73,1% del PBG); las actividades basadas en la explotación de recursos naturales que totalizaron 1.429.273 miles de pesos (15% del producto) y el 11,9% del PBG restante corresponde al Sector Secundario (1.129.719 miles de pesos).

De los servicios, 54,2% corresponde a los de intermediación, donde se destacan las actividades de comercio, servicios de transporte y comunicaciones y servicios inmobiliarios y empresariales. El 18,9% restante son servicios de reproducción social, explicados principalmente las actividades Administración Pública y Defensa y Seguridad Social, y Enseñanza (Gráfico 2).

Con relación al sector primario, segundo en orden de importancia, las actividades de mayor peso relativo corresponden a Explotación de Minas y Canteras con un 9,6%, seguida por las vinculadas a la Agricultura y Ganadería con un 5%, y ubicándose en el último lugar la actividad de Pesca con un 0,4% (Gráfico 2).

Finalmente, dentro del sector secundario, el conjunto de actividades categorizadas como industria manufacturera representan el 5,6% del total del producto. En segundo término, se ubican las actividades de la construcción con un 3,4%, y; en último lugar las actividades de generación, transporte y distribución de Electricidad, Gas y Agua, con un 2,9% (Gráfico 2).

Comparativamente, se destaca la importancia que asumen las actividades vinculadas a la explotación de hidrocarburos en la provincia respecto al total del país (9,6% frente al 3,5%) y la relativamente baja participación del sector industrial (5,6% frente al 20,1%).

[6] Últimos datos disponibles.

Gráfico 1: Participación de los sectores productivos en el PBG. Año 2017

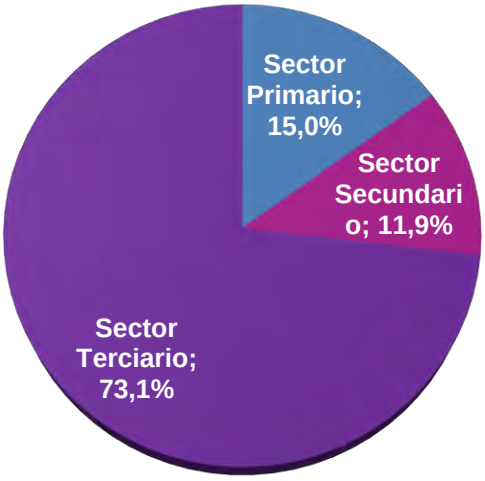

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DEyC de la provincia de Río Negro.

Gráfico 2: Participación de Valor Agregado por Rama de actividad en el PBG. Año 2017.

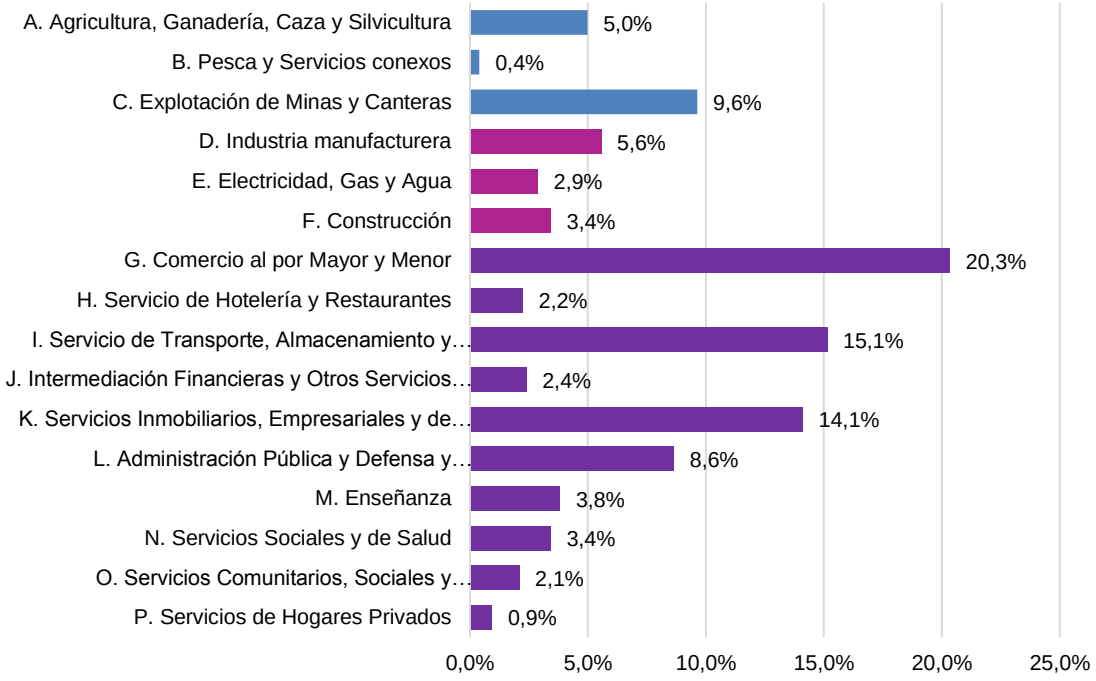

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DEyC de la provincia de Río Negro.

Respecto al empleo[7], en el año 2017 la provincia de Río Negro generó aproximadamente 114.563 puestos de trabajo en el sector privado, representando el 1,7% del empleo nacional.

El empleo relacionado con las actividades vinculadas al sector terciario representó el 58,5% del total, siendo el sector de mayor importancia con 67.063 puestos de trabajo. En este sector, los trabajos privados relacionados con las actividades de intermediación ascendieron a 49.690 (43,4% del total del empleo privado) y lo de reproducción social totalizaron 17.387 puestos de trabajo (15,2% restante).

En segundo término, las actividades primarias totalizaron 26.042 puestos de trabajo (22,7% del total provincial). Dentro del sector, el 20,9% se corresponden a las actividades de Agricultura, Ganadería y Pesca, las que generaron 23.642 puestos de trabajo, y el 2,1% restante correspondieron al empleo relacionado a las actividades de Minería y Petróleo (2.419 puestos de trabajo).

Por su parte, el sector secundario, aportó 21.136 puestos de trabajo privados registrados, representando un 18,4% del total provincial. En orden de importancia dentro del sector, las actividades relacionadas con la Industria generaron 11.670 puestos de trabajo (10,2% del total del empleo privado), seguidas por las actividades ligadas a la Construcción, quienes aportaron 7.584 puestos de trabajo (6,6% del total), y en último lugar se ubicó el empleo generado por las actividades vinculadas a Electricidad, gas y agua, con un total de 1.882 puestos de trabajo (1,6% del total).

Al desagregar por rama de actividad, en la provincia se destaca el empleo generado por las ramas de actividad vinculadas a los complejos alimentaros. El empleo privado registrado en las actividades vinculadas a la Agricultura, Ganadería y Pesca ocupa el primer lugar y dentro del sector industrial, la rama vinculada al procesamiento de alimentos explica el 7% del total del empleo (8.015 puestos de los 11.670 que se registran en toda la rama industrial). La participación tan elevada de estas ramas obedece a la importancia que asumen las actividades vinculadas a la fruticultura[8], las cuales

[7] Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social (MTEySS).

[8] Cabe aclarar, que la participación real sería mayor, dado que las actividades agrícolas presentan un porcentaje relativamente alto de empleo no registrado y estacional

son intensivas en mano de obra respecto a otras actividades incluidas en esta rama.

Gráfico 3: Participación porcentual del empleo privado registrado por rama de actividad. Año 2017.

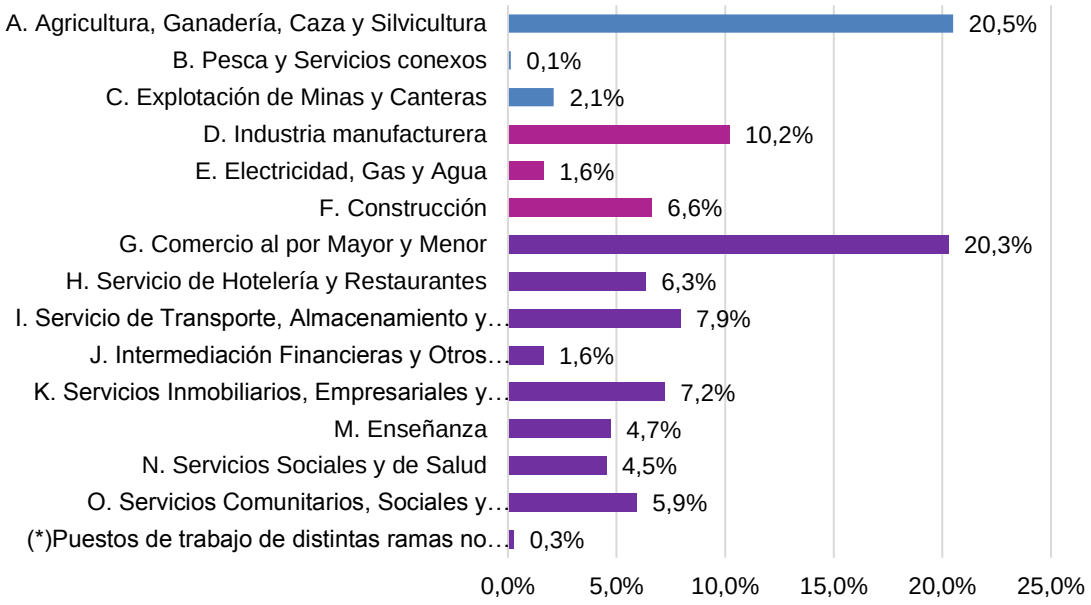

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

Recuadro 1: Clasificación de las actividades económicas utilizadas.

Sector productivo	Actividades que incluye (Clanae 2004)	Clasificación utilizada en informe
Sector Primario	A. Agricultura, Ganadería, Caza y silvicultura	Actividades Agropecuarias
	B. Pesca y servicios conexos	
	C. Explotación de Minas y Canteras	Explotación de Minas y Canteras
Sector Secundario	D. Industria	Sector Secundario
	E. Electricidad Gas y Agua	
	F. Construcción	
Sector Terciario	G. Comercio	Servicios de Intermediación
	H. Hoteles y Restaurantes	
	I. Transporte y Comunicaciones	
	J. Intermediación Financiera	
	K. Servicios empresariales e inmobiliarios	
	L. Administración Pública y Defensa	Servicios de Reproducción Social
	M. Enseñanza	
	N. Salud	
	O. Servicios sociales, comunitarios y personales	
	P. Servicio Doméstico	

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, el empleo público provincial en la Administración Central, Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales, durante ese año fue 58.017 puestos de trabajo. Lo que representa 81 empleados públicos por cada mil habitantes y el 51% del empleo registrado en el sector privado[9]. En relación con los asalariados no registrados, según la Encuesta de Anual de Hogares Urbanos del INDEC fue de 24% en 2014, frente al 35% en el total del país.

3.1.4. Condiciones de vida

De acuerdo al CNPHyV, en 2010 los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)[10] representaron el 9,4% del total de hogares (9,1% en el total del país). Desde 1980 a 2010 este indicador disminuye, siempre fue superior en la provincia respecto al total nacional, pero la brecha se reduce entre períodos inter-censales.

De todos modos, en la provincia existen significativas heterogeneidades según el ámbito geográfico en que se encuentran estos hogares (por departamento y/o entre hogares urbanos y rurales). En el Mapa 4 se puede observar que este porcentaje es superior al 16% en departamentos como El Cuy, 9 de Julio y Ñorquinco. Por su parte, el porcentaje de hogares rurales con NBI era de 14,5% frente a un 8,7% de los hogares urbanos, siendo esta diferencia notablemente menor a la encontrada en el total del País (8,3% urbano frente al 18,2% rural). Respecto a esto último, las diferencias son más acentuadas en el departamento Conesa, Pilcaniyeu y General Roca (Mapa 4).

Las desigualdades entre el ámbito rural y el urbano se profundizan al considerar la situación de los jóvenes y las mujeres rurales y la pertenencia a un pueblo originario. Por un lado, los jóvenes rurales –entre 15 y 24 años- representan el 14,6 % del total de población joven de la provincia (98.479) y el 17,6 % de ellos habita hogares con NBI. Este porcentaje es de 11,5 % en jóvenes zonas urbanas. Por su parte, las mujeres rurales representan el 11,8 % del total de mujeres de la provincia (316.725) y cerca del 16,6% de ellas

[9] Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

[10] Se debe destacar que el indicador de NBI computa características estructurales vinculadas a las condiciones materiales de vida (habitacionales, de infraestructura y servicios, como agua potable, alcantarillado, materiales de la vivienda) y, por lo tanto, en áreas de reciente urbanización en la Patagonia y en ámbitos rurales, en comparación con otras zonas consolidadas como la región pampeana, se traduce en valores más altos de insatisfacción de las necesidades básicas.

habitaba en hogares con NBI, frente al 10,7 % hallado en el caso urbano. Finalmente, el 15% de la población que se reconocía perteneciente o descendiente de algún pueblo originario presentaba NBI, mientras los que no 11,3%.

Mapa 4: Población con Necesidades Básica Insatisfechas por departamento y área (urbano y rural). Año 2010

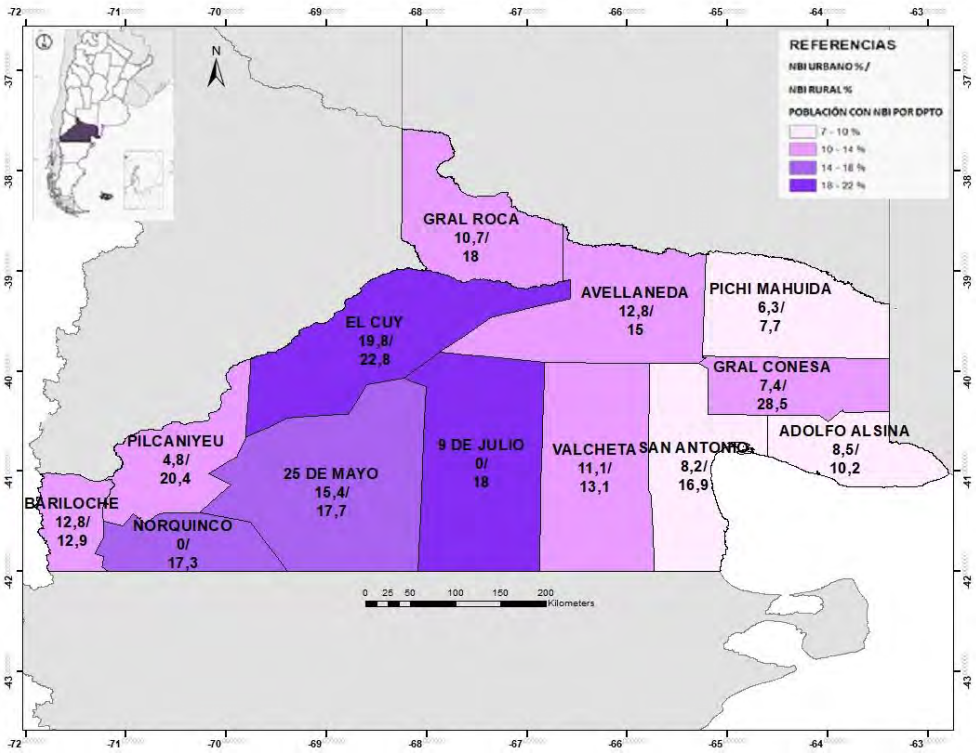

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del CNPyV 2010, INDEC.

En cuanto al Índice de Sostenibilidad Provincial estimado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2016[11], Río Negro se encuentra octava en el ranking provincial (0,564), levemente por debajo del índice promedio nacional (0,570). Dentro de sus componentes, las

[11] Este índice se compone de variables que apuntan a capturar la dimensión del crecimiento económico (ingreso per cápita y capital humano), la inclusión social (pobreza relativa, empleo formal e informal, salud y educación) y la sostenibilidad ambiental (emisiones de gases de efecto invernadero, y generación y disposición de residuos).

variables consideradas dentro de la categoría inclusión social la ubican en sexto lugar (0,572) y por encima de la media nacional (0,491)[12].

Respecto a la distribución del ingreso, en el año 2014 los ingresos medios del décimo decil fueron 12,9 veces mayores a los del primer decil y el coeficiente de Gini ascendió a 0,381[13]. Estos guarismos son levemente mejores que los observados a nivel nacional para ese año (Cuadro 1).

Cuadro 1: Indicadores de distribución del Ingreso según Ingreso Total Familiar. Año 2014.

Indicador	Provincia	2014
Gini	Río Negro	0,381
	Total Nacional Urbano	0,402
Brecha = ingreso medio 10 decil/ingreso medio 1 decil	Río Negro	12,9
	Total Nacional Urbano	15,2

Fuente: elaboración propia con base en datos de la EAHU-INDEC.

3.2. Antecedentes provinciales

3.2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Firma del Convenio de Colaboración

El 1º de enero de 2016 entró en vigencia el proyecto "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en Asamblea General esta Agenda con 17 Objetivos y 169 Metas que deben ser cumplidos de aquí al 2030. Estos Objetivos integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social y se basan en un enfoque de derechos, que pone a las personas en el centro.

[12] PNUD, (2017). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017. Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030 / dirigido por Gabriela Catterberg y Ruben Mercado; edición literaria a cargo de Sociopúblico; con prólogo de René Mauricio Valdés. – 1.a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.

[13] Últimos datos publicados de Distribución del ingreso provincial estimados sobre la base de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) del INDEC.

Dado el carácter integral de la Agenda, las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están relacionadas. En la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, los ODS se agrupan de acuerdo a cinco ejes críticos: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas (Imagen 1).

Imagen 1: ODS según eje crítico.

Personas

Planeta

Prosperidad

Paz (16) y Alianzas (17)

Fuente: elaboración propia

La naturaleza global de aplicación de la Agenda y su universalidad involucran a países de desarrollo y capacidad diferentes y promueve el respeto de las políticas y prioridades nacionales. Es por ello que, en el marco de su cumplimiento, el Estado Argentino inició un trabajo de adaptación de estos Objetivos y Metas a la realidad nacional, en general, y a la de cada provincia en particular.

El logro de los objetivos implica que cada una de las provincias defina sus propias metas de Desarrollo Sostenible y las vincule con las metas establecidas en el ámbito nacional. En este sentido, los procesos de adaptación de las Metas de la Agenda en diferentes niveles de gobierno, se espera que promuevan una mayor coordinación y articulación entre las políticas públicas de la Nación y de las provincias.

En este marco, en marzo de 2018 el gobernador de la provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, firmó un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), con la finalidad de entablar acciones de vinculación y cooperación entre ambos que permitan la localización y adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial[14] (Imagen 2 y 3). De este modo, Río Negro se sumó a las otras 17 provincias suscriptas hasta entonces. Específicamente, en dicho convenio, "la Provincia" se compromete a:

1. Definir el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dotarla de los recursos necesarios para tales fines.
2. Conformar un equipo técnico a cargo de la elaboración del Plan de Trabajo para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Comunicar a Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) el Plan de Trabajo para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Definir los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. Definir las metas finales e intermedias aplicables a su territorio y/o jurisdicción.
6. Diseñar y/o reformular políticas y programas para su adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Establecer un mecanismo de monitoreo del Plan.
8. Acompañar al CNCPS en la difusión e instalación de la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales de la provincia.
9. Presentar al CNCPS un informe final con el resultado del proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[14] Durante el período 2000 a 2015 estuvieron en vigencia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En relación a estos, los antecedentes respecto al trabajo realizado en la provincia de Río Negro, en conjunto con Nación, son parciales y responde a acciones de algunas secretarias específicas.

Imágenes 2 y 3: Firma del convenio de Colaboración sobre Adaptación local de la Agenda 2030

Fuente: wwwods.argentina.gob.ar

3.2.2. Marco normativo provincial vinculado a la Agenda 2030

La adaptación de la Agenda 2030 a la estrategia de desarrollo sostenible provincial se ha realizado sobre la base del marco normativo vinculado a la Agenda y desde el cual se pueden distinguir dos niveles normativos. El primer nivel, está compuestos por normas, leyes y decretos que edifican el marco jurídico provincial general. El segundo contiene la normativa de regulación sectorial, la cual puede ser clasificada en torno a los ejes críticos que componen la Agenda 2030.

Nivel 1: Normativa General

La Constitución de la provincia de Río Negro (reforma de 1988) reconoce en sus 242 artículos, los derechos y garantías contenidos, desde un enfoque integral, en la Agenda 2030. En ella se destacan:

- La salud como un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana (art. 59);
- la cultura y la educación como derechos esenciales y obligación irrenunciables del Estado (art. 60);
- la pre existencia de los pueblos originarios (art. 42);
- la promoción de la igualdad de derechos entre la mujer y el varón (art. 32), el amparo a la niñez (art. 33), el reconocimiento a los derechos de la tercera generación (art. 35), la protección integral a

las personas discapacitadas (art. 36), los derechos al trabajador, el derecho al acceso a la tierra y la vivienda digna (art. 39 y art. 40).

Asimismo, establece la política de recursos naturales con relación al dominio (art. 70), régimen de aguas (art. 71), recursos ictícolas (art. 72), acceso y defensa de las riveras (art. 73), ordenamiento territorial (art. 74), régimen de tierras (art. 75), aprovechamiento racional de bosques (art. 76), parques (art. 77), recursos mineros (art. 78), hidrocarburos y minerales nucleares (art. 79), recursos energéticos (art. 80). En relación a la política ecológica en defensa del medioambiente (art. 84) y custodia de los ecosistemas naturales (art. 85). Y, en términos institucionales, regula sobre el régimen electoral (art. 120 y 121) y las funciones del Poder Legislativo (arts. 122 al 160), Poder Ejecutivo (art. 170 al 195) y Poder Judicial (arts. 196 al 224) y del Régimen Municipal (arts. 225 al 241).

En este nivel, además se identifican las siguientes leyes en relación con la organización político-institucional y económico-financiero del estado rionegrino:

- Ley Nº5461 de Ministerios (mayo 2016).
- Ley Nº 5730 Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración pública provincial para el ejercicio (2019).
- Ley Nº2353 Orgánica de Municipios (1989).
- Ley N Nº643 Comisiones de Fomentos (2010)

Nivel 2: Normativa Sectorial

En el cuadro 2 se exponen las leyes provinciales sectoriales asociadas a los 5 ejes críticos de la Agenda 2030.

Cuadro 2: Leyes provinciales sectoriales por Ejes Críticos de la Agenda 2030

Ejes Críticos	Leyes Provinciales (selección)
PERSONAS	Ley Orgánica de Educación (Ley 4819/2012)
	Ley del Sistema de Salud Pública (Ley R2570/1992)
	Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 4109/2006)
	Ley de Trabajo (Ley 5255/2017)
	Comisión Tripartita de Género y Trabajo (Ley 5.182/2016)

Ejes Críticos	Leyes Provinciales (selección)
	Ley Código electoral y partidos políticos, principio de Participación Equivalente de Géneros (Ley 3717/2002)
	Protección integral contra la violencia en el ámbito de las relaciones familiares (Ley D 3040 modificada por la Ley 4241/2007)
	Programa de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana (Ley 3050/2000)
	Consejo Provincial de la Mujer (Ley 3095/1997 y Ley 3447/2007)
	Violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollan sus relaciones interpersonales (Ley D 4650/2011)
	Registro de Deudores Alimentarios (Ley 3475/2006)
	Protección integral Adultos mayores (Ley 5071/2015)
	Consejo Provincial para las personas con Discapacidad (Ley 2055/1985)
	Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones (Ley 5151/2016)
	Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. (Ley 5.242/2017)
	Cuerpo de Abogados/as para Víctimas de Violencia de Género (Ley 27.210/2015)
PLANETA	Código de Agua (Ley Nº 2952/1995, en reemplazo a la ley Nº 285)
	Leyes de Provisión del servicio de agua y saneamiento (Leyes N° 3184, 3185 y 3309)
	Ley 3309 de creación de Aguas Rionegrinas Sociedad.
	Régimen social de saneamiento (Ley N° 3928)
	RED de Monitoreo
	Procedimientos de evaluación ambiental para el desarrollo de proyectos (Ley 3266)
	Patrimonio Natural: Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (ANP) (Ley N° 2669/93).
	Régimen Provincial de Pesca Artesanal e Industrial
	Registro y regulación de actividades pesqueras marítimas
	Regulación y control de consorcios de riego y drenaje en la Provincia de Río Negro
	Ley provincia no nuclear
	Regulación de plaguicidas y agroquímicos (Ley 2175).
	Ley de Fauna Silvestre (Ley, Q 2056/1985 DR 633/1986)
PROSPERIDAD	Observatorio de Cambio Climático (Ley N° 4.474/09)
	Ley de Trabajo (Ley 5255/2017)
	Patrimonio Cultural: protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia (Ley 3041).
	Patrimonio Natural: Sistema Provincial de Áreas Naturales

Ejes Críticos	Leyes Provinciales (selección)
	Protegidas (ANP) (Ley N° 2669/93).
	Ley de Fauna Silvestre (Ley, Q 2056/85 DR 633/86)
	Observatorio de Cambio Climático (Ley N° 4.474/09)
	Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (Ley 5.242 de 2017)
PAZ Y ALIANZAS	Sistema Provincial Seguridad Pública (Ley Nro. 4200) desde 2008
	Ley de Acceso a la Información (Ley provincial. 1829) que fue sancionada en 1984
	Plan de Modernización del Estado (Decreto Nº 19/2018)
	Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (Decreto 1732/2017)
	Cuerpo de Abogados/as para Víctimas de Violencia de Género (Ley 27.210)
	Optimización del Gasto a la Administración Pública Provincial (Decreto Nº 62/2018)
	Ley de Orgánica de Municipios (Ley 2353)
	Ley de Comisiones de Fomento (Decreto-Ley 643)

Fuente: Elaboración propia con base en la legislación provincial.

3.3. Punto Focal Local

Tras la firma del Convenio de Colaboración, el Gobernador designó a la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI (SPE) como el área del gobierno responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS.

En el organigrama de la provincia, la SPE depende funcionalmente de la Secretaria General de la Gobernación. Su misión es articular y gestionar programas y proyectos de gobierno destinados a lograr la integración y el desarrollo sustentable de la Provincia y de las ciudades rionegrinas, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Provincial.

Para realizar estas tareas, la Secretaría conformó un equipo de trabajo multidisciplinario y de cobertura provincial, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, cuyos objetivos específicos son facilitar y apoyar técnicamente la adaptación provincial de los ODS (Imagen 4). Al mismo tiempo, se convocaron referentes de los trece Ministerios y/o Secretarías de Estado de la provincia.

Imagen 4: Equipo de Trabajo conformado por la SPE y Enlace con CFI

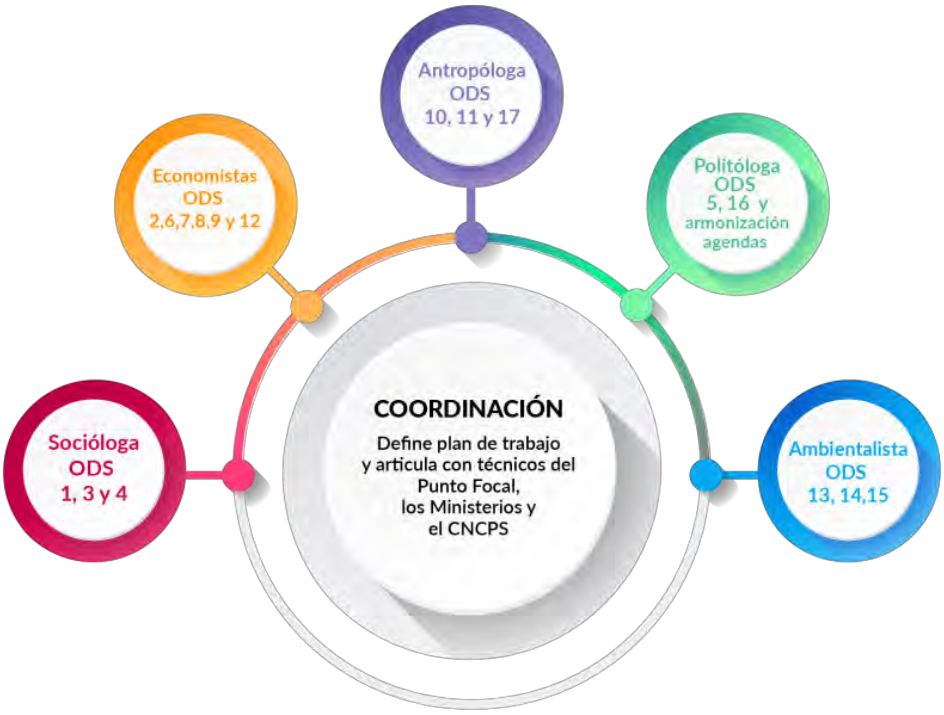

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Trabajo presentado al CFI.

Sobre la base del Convenio y la "Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el gobierno provincial" elaborada por el CNCPS, se definió un ambicioso Plan de Acción para ser realizado entre los meses de agosto y diciembre de 2018, que contemplaba 5 etapas (Esquema 1):

1. Presentar la Agenda 2030 a los referentes ministeriales de la provincia.
2. Relevar objetivos de las políticas públicas provinciales (planes de gobierno, leyes, programas, proyectos y acciones) que se relacionan con las metas de los ODS. Identificar en cada caso organismos gubernamentales involucrado (ministerios, secretarías, etc.) y personal técnico referente de cada organismo.
3. Determinar una propuesta de priorización de las metas ODS asociadas con los programas provinciales y adaptar (o adoptar) al menos una por cada organismo que estuviera participando en esta fase del proceso.
4. Diseñar y construir un conjunto de indicadores de seguimiento de las metas priorizadas en cada ODS.
5. Elaborar las correspondientes fichas técnicas de los indicadores seleccionados, en función de los datos e información disponible, y respetando la metodología propuesta por el INDEC y el CNCPS.

Para esos meses, en la propuesta de trabajo se puso especial énfasis en las etapas 1 y 2, dado que en ellas se establecen los cimientos para el posterior desarrollo del proceso de priorización y adaptación de metas en la provincia. La consigna consistía en que “al menos se priorice una meta por organismo y que, sobre ellas se avance en las etapas siguientes”, tuvo como principal objetivo que los referentes vivencien las primeras etapas del proceso de adaptación de la Agenda 2030 durante 2018.

Esquema 1: Etapas del proceso de Adaptación de la Agenda 2030 en Río Negro, agosto a diciembre de 2018.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Trabajo presentado al CFI.

En 2019 se volvió a conformar en la SPE el equipo de trabajo con los/as 7 técnicos/as, dado que la voluntad política del Gobierno de la provincia de Río Negro fue dar continuidad a este proceso. Los objetivos principales para este año son:

- Profundizar el proceso de adaptación de los ODS, incorporando más organismos y fortaleciendo el trabajo interministerial;
- Avanzar junto a la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro en la revisión de indicadores de seguimiento y el monitoreo de las metas priorizadas; y
- Elaborar una propuesta para la incorporación de los ODS en las gestiones municipales.

Específicamente, el nuevo plan de trabajo se centró en profundizar y concluir las tareas iniciadas en 2018, haciendo especial hincapié en proponer actividades que tiendan a fortalecer la articulación entre dependencias. Y, al mismo tiempo, avanzar en otras de las etapas que establece el Convenio de Colaboración.

4. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS INTERNACIONALES/NACIONALES

4.1. Ejes estratégicos provinciales.

La adaptación de la Agenda 2030 en la provincia fue concebida como una herramienta que permitiría fortalecer los procesos de planificación de modo integral. Esto obedece a que, en ella, se abordan diversos desafíos de la política pública, tales como:

- La articulación entre diferentes actores (de la sociedad civil, del sector privado, la academia, etc.) y niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional).
- La coordinación entre distintas áreas de gobierno y en sus estrategias de corto y mediano plazo (intertemporalidad).
- La definición de metas aplicables al territorio y la identificación de indicadores para su seguimiento.
- La concreción de procesos participativos para alcanzar mejores resultados.
- El fortalecimiento de los sistemas de información, incorporando indicadores que reflejen todas las dimensiones de la sostenibilidad.

En este marco, la provincia incorporó los ejes de la Agenda 2030 a su “Agenda de Actuación Territorial” (ATT), una herramienta de planificación provincial que establece directrices para el desarrollo territorial, bajo los principios de inclusión, integración e innovación.

En la AAT se propone un modelo de organización territorial para la provincia, directrices de ordenamiento y proyectos estructurales de articulación provincial, cuyos objetivos son: incrementar la actividad económica y la generación de empleo; mejorar los indicadores sociales en el área urbana y rural; mitigar los impactos ambientales y; optimizar la relación del gobierno provincial con el territorio (los municipios y las regiones).

En esta Agenda provincial se definió, entre otros, un importante grupo de proyectos que integraron el Plan Castello. Un ambicioso plan provincial de obras de infraestructura y equipamiento, que incluyó transferencias al conjunto de los municipios rionegrinos, para la ejecución de obras en materia de saneamiento, agua potable, redes eléctricas, gasoductos, la compra de equipamientos viales, etc. Estas obras son de singular relevancia en la provincia, se realizaron con financiamiento provincial y tienen un alto impacto para reducir las desigualdades territoriales en el amplio espacio provincial y en las ciudades rionegrinas.

En definitiva, la AAT incluye líneas de acción vinculadas a las tres dimensiones del desarrollo sostenible abordadas en la Agenda 2030 (crecimiento económico, Inclusión social y sostenibilidad ambiental) y también aspectos relacionados con el Objetivo 17 sobre “Alianzas para lograr los objetivos” (Imagen 5).

Imagen 5: Dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible.

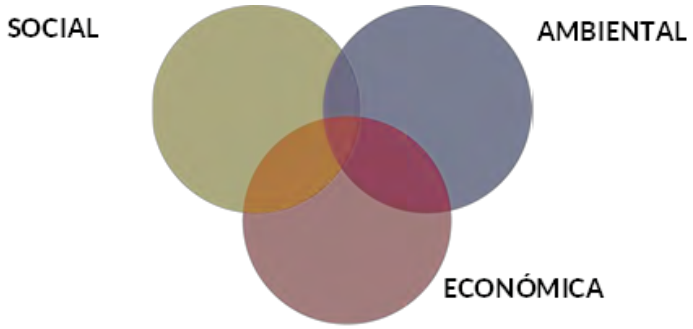

Fuente: elaboración propia.

4.2. Determinación de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial.

Para avanzar en el proceso de adaptación de la Agenda 2030 en Río Negro, se diseñaron una serie de dispositivos institucionales y metodológicos que incluyeron:

- Actividades de sensibilizaciones dirigidas a difundir cómo es el proceso de adaptación provincial de la Agenda 2030, y sobre temáticas especificas abordadas en ella y que fortalecen el diseño y la evaluación de las políticas públicas.

- Talleres de trabajo interministeriales y reuniones técnicas con referentes de cada organismo, cuyos objetivos específicos permiten reconocer las acciones gubernamentales que están vinculadas a los ODS, identificar metas prioritarias y definir sus indicadores de seguimiento de acuerdo a la realidad provincial.
- Implementar mecanismos de difusión respecto a la Agenda en la Provincia (incorporar avances en página web, presentar informe al CNCPS, elaboración de un video, etc.).

Por otra parte, miembros del equipo técnico de la SPE participan en actividades programadas por el CNCPS y otros organismos relacionados con la Agenda 2030 en Argentina y que favorecen al desarrollo y perfeccionamiento del proceso de adaptación provincial[15].

Con estos dispositivos, a mediados de 2018 se inició en Río Negro un proceso de articulación interministerial que contribuye a la elaboración y evaluación de las políticas públicas provinciales dirigidas a alcanzar un desarrollo inclusivo socialmente y sostenible ambientalmente. La metodología de trabajo participativa propuesta reúne alrededor de 70 referentes de la totalidad de los Ministerios (y/o Secretaria de Estado provinciales) y, a octubre de 2019, se han logrado importantes resultados, como:

- la identificación de 459 políticas públicas provinciales que se asociaron a 135 metas de los 17 ODS.
- la priorización de 51 metas, y
- la identificación de 143 indicadores.

Todo este proceso está favoreciendo la comunicación entre las distintas áreas y el conocimiento de sus acciones y enfoques, aspectos que contribuyen a la modernización y mejora de los procesos de gestión y fortalecen la planificación integral de la provincia.

A su vez, en relación a la posterior etapa de monitoreo se trabaja sobre la implementación de dos dispositivos: el seguimiento de los indicadores identificados y la vinculación del presupuesto a las intervenciones de política asociadas a las metas priorizadas. En este sentido, junto a:

[15] En el apartado 6 se describen las características que asumieron estas actividades y sus objetivos específicos.

a) la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia:

- Se está avanzando en la revisión de las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Se estableció el compromiso de difundir en el futuro y de manera periódica la evolución de los indicadores de resultado de las metas priorizadas.

b) la Secretaría de Hacienda: se avanzó en vincular los programas al presupuesto en el marco de los avances que están realizando sobre Gestión de Resultados. Específicamente:

- Para la elaboración del Presupuesto 2019 se incorporó un campo en que vinculan sus acciones de los organismos a las metas ODS.
- Se está revisando para establecer definiciones comunes sobre políticas (programas, subprogramas, proyectos, obra) y niveles de organismos para facilitar posteriores vinculaciones
- Para las metas priorizadas se coordinará con los organismos involucrados en la identificación de indicadores de insumo, gestión y producto

Finalmente, se realizó un relevamiento sobre municipios de la provincia y de programas de aplicación local con articulación entre distintas dependencias y niveles de gobierno. Con estos insumos, se elaboró una primera propuesta para iniciar con los procesos de adaptación municipal de la Agenda 2030.

En lo que sigue de esta sección, se detalla los resultados alcanzados por ODS en torno a los ejes críticos de la Agenda. En la provincia, los ejes Paz y Alianzas se unificaron en uno que fue denominado Fortalecimiento Institucional.

<u>Eje Personas:</u>

Este eje incluye 5 ODS de la Agenda y se centra en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la garantía de tener una vida saludable, acceso al conocimiento e inclusión y el empoderamiento de mujeres y niños/as.

En la provincia, a octubre de 2019, fueron relevadas 209 políticas públicas de 11 Ministerios o Secretarías de Estado, de 3 organismos dependientes de forma directa del Poder Ejecutivo y de la Defensoría del

Pueblo (correspondiente a la órbita del Poder Legislativo). Estas políticas fueron asociadas a 43 metas de los 5 objetivos y, de ellas, fueron priorizadas 16. Los organismos que priorizaron metas de este eje fueron: la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia y los Ministerios de Desarrollo Social; Agricultura Ganadería y Pesca, Salud, Educación y Derechos Humanos, Seguridad y Justicia, el Ministerio de Obras Públicas (específicamente por Vialidad Rionegrina) y la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones. Sobre ellas, fueron identificados 60 indicadores de seguimiento y se está avanzando en la elaboración de sus fichas técnicas (Cuadro 3).

En el Anexo 3 se presenta una síntesis de los avances específicos en los cinco ODS de este eje. Incluye un panorama de la provincia frente a las problemáticas que abordan, las asociaciones realizadas con las políticas públicas relevadas, las metas priorizadas y los indicadores seleccionados.

Cuadro 3: Síntesis de resultados sobre Eje Personas, octubre 2019.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios y/o Secretarías de Estado con políticas públicas relevadas	Políticas públicas relevadas	Asociación entre políticas públicas con metas ODS	Metas Priorizadas	Indicadores de Seguimiento sobre metas priorizadas
ODS 1	12	67	7 de 7	3	12
ODS 2	8	49	6 de 8	2	5
ODS 3	7	43	12 de 13	5	24
ODS 4	3	60	10 de 10	4	13
ODS 5	6	35	8 de 9	2	6
Total	**15**	**209**	**43 de 47**	**16**	**60**

Fuente: elaboración propia con base en relevamientos de Equipo Técnico ODS.

<u>Eje Prosperidad:</u>

Este eje incluye 5 ODS de la Agenda, y se centra en el crecimiento económico, la diversificación productiva, el agregado de valor, la generación de empleo, en promover la innovación y reducir las desigualdades.

A octubre de 2019, fueron relevadas 254 políticas públicas de los 13 Ministerios o Secretarías de Estado, además de acciones directas del Ejecutivo. Estas acciones se asociaron a 38 metas de los 5 Objetivos y fueron priorizadas 15. Los organismos que las priorizaron fueron: las Secretarias de

Estado de Energía y Trabajo, el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y por la Agencia de Desarrollo CREAR, Vialidad Rionegrina, el Instituto Provincial de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI, dependientes de los Ministerios de Economía, Obras y Servicios Públicos y la Secretaria General de la Gobernación. Para su seguimiento, fueron identificados 36 indicadores y, sobre ellos se están construyendo sus fichas técnicas (Cuadro 4).

En el Anexo 4 se presenta una síntesis de los avances específicos en los cinco ODS de este eje. Incluye un panorama de la provincia frente a las problemáticas que abordan, las asociaciones realizadas con las políticas públicas relevadas, las metas priorizadas y los indicadores seleccionados.

Cuadro 4: Síntesis de resultados sobre Eje Prosperidad, octubre 2019.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios y/o Secretarías de Estado con políticas públicas relevadas	Políticas públicas relevadas	Asociación entre políticas públicas con metas ODS	Metas Priorizadas	Indicadores de Seguimiento sobre metas priorizadas
ODS 7	7	31	3 de 5	2	4
ODS 8	13	104	12 de 12	6	16
ODS 9	6	57	8 de 8	3	6
ODS 10	13	82	6 de 10	1	2
ODS 11	10	80	9 de 10	3	8
Total	**14**	**254**	**38 de 45**	**15**	**36**

Fuente: elaboración propia con base en relevamientos de Equipo Técnico ODS

Eje Planeta:

Este eje incorpora 5 ODS y se focaliza en proteger los recursos naturales (ecosistemas terrestres y marítimos), promover un consumo y producción sostenibles y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.

Respecto a este eje, fueron relevadas 143 políticas públicas de 10 Ministerios o Secretarías de Estado, que se asociaron a 43 metas. De estas metas, se priorizaron 10 por los siguientes organismos: el Departamento Provincial de Aguas (Ministerio de Obras y Servicios Públicos), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (dependiente de la Secretaria General de la Gobernación), la Subsecretaría de Protección Civil (Ministerio de Seguridad y Justicia) y por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Se identificaron

18 indicadores para su seguimiento y, se están elaborando sus fichas técnicas (Cuadro 5).

En el Anexo 5 se presenta una síntesis de los avances específicos en los cinco ODS de este eje. Incluye un panorama de la provincia frente a las problemáticas que abordan, las asociaciones realizadas con las políticas públicas relevadas, las metas priorizadas y los indicadores seleccionados.

Cuadro 5: Síntesis de resultados sobre Eje Planeta, octubre 2019.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios y/o Secretarías de Estado con políticas públicas relevadas	Políticas públicas relevadas	Asociación entre políticas públicas con metas ODS	Metas Priorizadas	Indicadores de Seguimiento sobre metas priorizadas
ODS 6	10	55	8 de 8	2	4
ODS 12	9	25	8 de 10	1	3
ODS 13	8	22	5 de 5	2	4
ODS 14	4	30	10 de 10	2	5
ODS 15	4	54	12 de12	3	3
Total	**11**	**143**	**43 de 45**	**10**	**19**

Fuente: elaboración propia con base en relevamientos de Equipo Técnico ODS

Eje: Fortalecimiento Institucional

Este eje incluye 2 ODS, vinculados a fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas y fortalecer alianzas entre distintos actores (de la sociedad civil, el sector privado, la academia, etc.), niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional) y entre organismos y sectores dentro del ejecutivo provincial.

Relacionadas a estos dos objetivos, fueron relevadas 85 políticas públicas de 12 Ministerios o Secretarías de Estado, además de acciones directas del Ejecutivo y de la Defensoría del Pueblo. Estas intervenciones se asociaron a 20 metas y, de ellas, fueron priorizadas 10. Los organismos que priorizaron fueron: el Ministerios de Educación y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad y Justicia. A su vez, por el Ministerio de Economía priorizando la Dirección de Estadística y Censos (DEyC), Hacienda y Modernización e Innovación Tecnológica; por la Secretaría General, la Secretaria de Programas Especiales y en lace con el CFI y: por el Ministerio de Gobierno, el Registro Civil. Sobre esas metas, fueron identificados 26 indicadores de seguimiento y, de ellos se están completando sus fichas técnicas (Cuadro 6).

En el Anexo 6 se presenta una síntesis de los avances específicos en los dos ODS de este eje. Incluye un panorama de la provincia frente a las problemáticas que abordan, las asociaciones realizadas con las políticas públicas relevadas, las metas priorizadas y los indicadores seleccionados.

Cuadro 6: Síntesis de resultados sobre Eje Fortalecimiento Institucional, octubre de 2019.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios y/o Secretarias de Estado con políticas públicas relevadas	Políticas públicas relevadas	Asociación entre políticas públicas con metas ODS	Metas Priorizadas	Indicadores de Seguimiento sobre metas priorizadas
ODS 16	9	41	11de 12	6	18
ODS 17	14	58	10 de 19	4	10
Total	**14**		**21 de 31**	**10**	**28**

Fuente: elaboración propia con base en relevamientos de Equipo Técnico ODS

5. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS

Para establecer relaciones entre las políticas públicas provinciales y las metas de la Agenda 2030, el plan de trabajo propuesto puso en marcha una serie de dispositivos específicos entre los que se destaca la elaboración de un formulario para cada política pública relevada que se debe completar con los objetivos, beneficiaros, alcance, bienes y servicios que brindan, entre otros aspectos[16]. Este relevamiento, se realiza en un primer momento por miembros del equipo de técnicos del Punto Focal a partir de información secundaria (documentos, leyes, el portal oficial de la provincia) y luego se completa con fuentes de información primaria (en reuniones con referentes ministeriales).

Posteriormente, se procede a asociar las iniciativas de política pública a las metas de los distintos ODS (distinguiendo entre aquellas de impacto directo, de las de impacto indirecto), validar y completar su descripción en los talleres de trabajo interministeriales.

Se destaca que las políticas públicas relevadas en el proceso se definieron en un sentido amplio, como “el conjunto de objetivos, decisiones y

[16] En Anexo 1, se presenta el formulario con las especificaciones sobre la información que se debe incluir en cada campo.

acciones que lleva a cabo un gobierno para abordar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios" (Tamayo Saez, 1997). En este sentido, se incluyeron leyes, programas, proyectos y también acciones o iniciativas realizadas desde los organismos que por su modalidad no tenían estos formatos. Asimismo, en el caso de las metas vinculadas a los mecanismos de implementación para alcanzar cada ODS (presupuesto, infraestructura, normativa), se incluyó entre las iniciativas vinculadas a la normativa, leyes marco y también la conformación de organismos específicos para abordarlos. Son ejemplos de estas últimas, el Consejo Provincial de la Mujer y la Comisión Tripartita en la Secretaria de Trabajo en lo que respecta al ODS 5 (Igualdad de género).

Dada la amplitud y diversidad de metas propuestas en la Agenda 2030 son numerosos los organismos provinciales dependientes del Poder Ejecutivo con iniciativas de política pública asociadas a ellas. En estos meses de trabajo en el proceso de adaptación se relevaron 459 políticas públicas y, con distintos alcances, se progresó con los 13 Ministerios o Secretarías con rango ministerial de la Provincia: Agricultura, Ganadería y Pesca; Desarrollo Social; Economía; Educación y Derechos Humanos; Gobierno; Obras y Servicios Públicos; Salud; Turismo, Cultura y Deporte; Seguridad y Justicia; Secretaría General de la Gobernación; Secretaría de Energía y Secretaría de Estado de Trabajo. Específicamente, dentro de ellos, además con algunas de sus secretarías, subsecretarías y/o dependencias tales como: la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Programa Especiales y Enlace con el CFI, ALTEC Tecnología y Comunicaciones en la Secretaría General de Gobierno; el Departamento Provincial de Aguas, I.P.P.V. (Instituto de la Vivienda), Vialidad Rionegrina, dentro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; el CREAR (Agencia de Desarrollo), Dirección de Estadística y Censos, Hacienda, Modernización e Innovación Tecnológica y Ciencia, Técnica y Desarrollos para la Producción, en el Ministerio de Economía; el Registro Civil y el Consejo Asesor de Comunidades Indígenas (CODECI) dentro del Ministerio de Gobierno; Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima y el Ente Provincial Regulador de la Electricidad, por la Secretaría de Estado de Energía, entre otras. Asimismo, a fines de 2018 y comienzos de 2019 se fueron incorporando, la Subsecretaría de Protección Civil, los Entes de Desarrollo Económico, la Secretaria de Minería, el Consejo

Provincial de la Mujer, la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, la Defensoría del Pueblo, la Agencia de Recaudación Tributaria, el Consejo de Discapacidad, y se siguen incorporando otros organismos[17]. En este sentido, lo avanzado hasta aquí refleja parcialmente y de modo provisorio tanto los vínculos hallados entre las iniciativas provinciales y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, como la priorización provincial de metas.

En relación a esto se observa, en primer lugar, que en todos los organismos que participan en el proceso de adaptación de la Agenda 2030 se encontraron acciones que impactan en más de un ODS y meta. Lo que da cuanta del carácter intersectorial de la misma. En este sentido, en el cuadro 7, se expone la cantidad de políticas públicas relevadas por ministerio según ODS en el que impactan.

Otro aspecto a destacar es que el enfoque integral de las metas hace que una misma iniciativa afecte a más de una meta. Por lo tanto, la suma aritmética por ODS sobreestimaría la totalidad de políticas públicas relevadas (algunas de ellas se estarían contabilizando más de una vez). Un claro ejemplo de esto, son las iniciativas relacionadas con la meta 1.4, vinculada a garantizar servicios básicos a la población. En este sentido, las políticas públicas dirigidas a garantizar el acceso al agua potable y saneamiento (6.1 y 6.2), la energía (7.1) o el Transporte (11.2), también impactarán y estarán afectadas a esa meta.

La cartera de políticas públicas relevada por el Punto Focal se constituye así en una herramienta de gran utilidad para abordar la planificación provincial, en general, y el proceso de adaptación de la Agenda 2030 en particular. A partir de este instrumento, se puede obtener información sobre las políticas públicas que cada organismo del ejecutivo provincial realiza por temáticas, los distintos organismos que abordan una misma problemática, agrupar por tipo de políticas públicas (de desarrollo -productivo, tecnológico-, ambientales, transferencia de ingresos, de promoción de derechos, de servicios públicos, de asistencia, de prevención, institucionales), entre otros. Sin embargo, al ser una

[17] En relación a estos organismos se destaca que en el informe no se incluyó las políticas públicas relevadas de los Entes de Desarrollo y sus asociaciones dado que al momento del cierre no se habían validado aún. Asimismo, se resalta que el único organismo por fuera del Ejecutivo sobre el que avanzó es con la Defensoría del Pueblo, correspondiente al ámbito de la Legislatura Provincial.

base de datos dinámica, es imprescindible establecer mecanismos de actualización periódicas para no perder su potencial.

Cuadro 7: Cantidad de políticas públicas provinciales por ODS y Ministerio o Secretaría de Estado, a octubre de 2019.

Ministerios o Secretarias de Estado																	
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	7	3	10			34	6	5	6	5	28	2	5	3	3		3
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2	14				2		16	16	2	1	1	1	12	11		3
Ministerio de Desarrollo Social	20	3	1	1	2	3	2			11	10		3			7	3
Ministerio de Economía	1	11	1				1	17	17	3	3	1	1		1	6	11
Ministerio de Gobierno										1						1	1
Ministerio de Salud	1	3	15		4	1				7	2	1					3
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte						2		21	4	2	5	3		1			1
Secretaría de Estado de Energía	2				4		12	13	3	3	2	2					2
Secretaría de Estado de Trabajo	4							9		6						2	
Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia	11	2			9			1		10						1	1
Secretaría General de la Gobernación	2	1		2		3	6	1	5		17	13	5	14	37		13
Ministerio de Educación y DDHH	1	1	3	57	8	2		5		21	1		1			4	3
Ministerio de Seguridad y Justicia	2		4		5			1		5	6		3			14	7
Más de un Ministerio	11	11	2		3	8	4	15	6	5	5	2	3		2	2	3
Poder Ejecutivo (*)	1		7							1							2
Defensoria del Pueblo (**)	2															4	2

(*) Incluye políticas de la Agencia para la Prevención y Asistencia del abuso de Sustancia y de las Adicciones (APASA), Consejo Asesor de Comunidades Indígenas (CODECI) y PRFARSE.

Fuente: elaboración propia con base en relevamientos realizados por Equipo Técnico ODS.

6. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE METAS INTERMEDIAS Y FINALES APLICABLES A SUS TERRITORIOS

En términos generales, una vez que se van asociando las políticas públicas de los organismos a las metas ODS, se les solicita a los referentes ministeriales que den un orden de prioridad y, posteriormente, se inicia el proceso de adaptación de aquellas que identifican en primer orden. Este orden puede estar dado por el tamaño de presupuesto afectado, temáticas prioritarias en su ministerio en los últimos años, cantidad de acciones dirigidas para alcanzar una meta, etc. Con relación a esta última propuesta, el equipo técnico

pone a disposición de los organismos redes donde se presentan la cantidad de metas y ODS con los que se vinculan sus políticas públicas y la intensidad de las relaciones[18].

A modo de ejemplo, se expone en el Esquema 4, la red presentada a la Secretaría de Estado de Trabajo durante el segundo taller interministerial realizado en 2018. En ella se puede observar que, desde este organismo, se llevan adelante políticas públicas que impactan en cinco ODS, y que el que concentra la mayor cantidad de iniciativas es el ODS 8 (relacionado con crecimiento económico y trabajo decente). En segundo lugar, tienen impacto sobre metas de los ODS 1 y 10 (los cuales refieren a reducir la pobreza y a reducir la desigualdad). A su vez, tienen acciones que recaen en distintas metas del ODS 5 (sobre igualdad de género) y sobre una meta del 16 (vinculado a temas Seguridad y Justicia).

Esquema 4: Cantidad de iniciativas relevadas de la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia por ODS y meta.

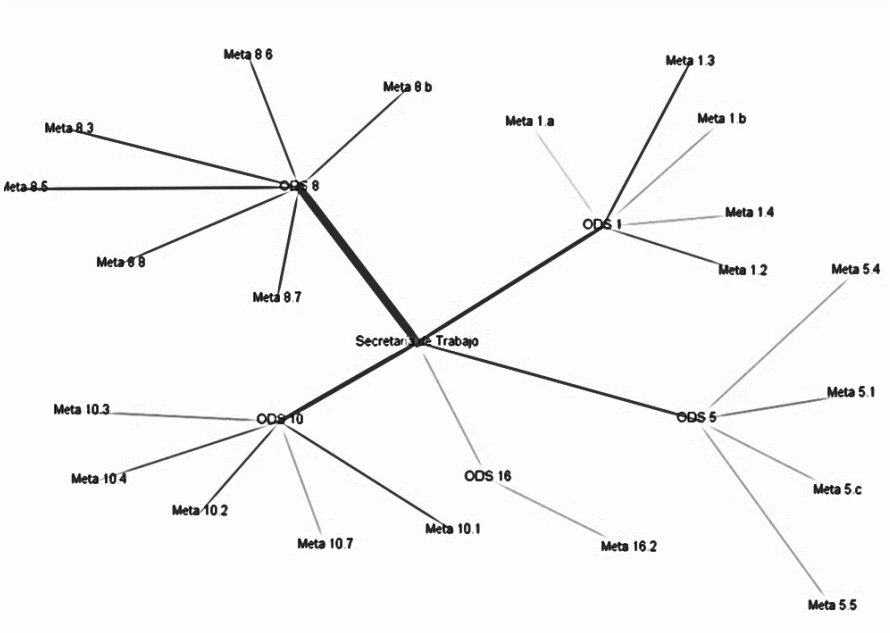

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico del Punto Focal.

[18] A medida que aumenta cantidad de acciones dirigidas a cada meta, el trazo de la línea es más intenso.

Respecto a las metas priorizadas por cada organismo hasta el momento (51), se avanzó en una primera instancia de manera sectorial en la formulación de indicadores, y sobre ellos se están armando sus fichas técnicas con la identificación de líneas bases (cuando corresponde) y en la definición de metas intermedias y finales. En el cuadro 8 se exponen las metas priorizadas por Ministerio o Secretaría de Estado y en el Anexo 2 se describe la meta priorizada y los indicadores seleccionados a octubre de 2019.

Cuadro 8: Cantidad de metas priorizadas por ODS y Ministerio o Secretaría de Estado, a octubre de 2019.

Ministerios o Secretarias de Estado	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Ministerio de Obras y Servicios Públicos			3.6			6.1,6.2			9.1		11.1, 11.2						
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca		2.3												14.2	15.2, 15.9		
Ministerio de Desarrollo Social	1.2,1.4	2.2								10.2							
Ministerio de Economía								8,1, 8.2, 8.3	9.2,9.3							16.6 16.10	17.1, 17.17, 17.18, 17.19
Ministerio de Gobierno																16.9	
Ministerio de Salud			3.1, 3.3, 3.7		5.6												
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte								8.9									
Secretaría de Estado de Energía							7.1 7.3	8.1									
Secretaría de Estado de Trabajo								8.3, 8.5, 8.8									
Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia	1.3									10.2							
Secretaría General de la Gobernación											11.3	12.5	13.2	14.5	15.7		17.18
Ministerio de Educación y DDHH				4.1, 4.2,4.3, 4.5	5.6											16.3, 16b	
Ministerio de Seguridad y Justicia					5.2								13.1			16.1	
APASA (*)			3.5														
Total de metas priorizadas	**3**	**2**	**5**	**4**	**2**	**2**	**2**	**6**	**3**	**1**	**3**	**1**	**2**	**2**	**3**	**6**	**4**

(*) Agencia para la Prevención y Asistencia del abuso de Sustancia y de las Adicciones.

Fuente: elaboración propia con base en relevamientos realizados por equipo técnico ODS.

Entre los meses de mayo y octubre de 2019, el plan de trabajo preveía continuar la adaptación de las metas priorizadas, pero con un enfoque integral, esto es, producto de un proceso de revisión interministerial. Para lograr este objetivo, se definieron grupos de trabajo por temáticas a partir de las políticas públicas relevadas relacionadas a cada meta priorizada. Estos grupos debían revisar todas las acciones relevadas que tengan impacto sobre la meta en cuestión, elaborar una formulación general de la meta de acuerdo a la realidad provincial, identificar nuevos indicadores si se considera oportuno y definir un Organismo Rector. En este sentido, para los talleres interministeriales de junio y julio se armaron mesas temáticas vinculadas a: El acceso a los servicios públicos (relacionada con metas 1.4, 6.1 6.2, 7.1, 11.1 y 11.2); Preservación de los ecosistemas terrestres y marítimos (metas 14.2, 14.5, 15.2, 15.7,15.9); Crecimiento económico, diversificación productiva y acceso al financiamiento (metas 2.3, 8.1, 8.2, 8.3, 8.9, 9.2 y 9.3); Generación, procesamiento y difusión de datos (metas 16.6, 16.9,17.18, 17.17, 17.19); Pobreza, Protección Social y Desigualdad (metas 1.2, 1.3, 8.5, 8.8 y 10.2); Riesgos Ambientales y Resiliencia (metas 13.1, 13.2, 11.5, 11.b, 1.5 y 3.d); Transporte, Accidentes de tránsito y Consumos (metas 3.5, 3.6, 3.b y 11.2); Erradicación de la violencia, discriminación y desigualdades de género (metas 5.2, 5, 5.6, 3.7 y 4.5), entre otras.

Finalmente, en relación con este punto, el plan de trabajo, establecía para este año una actividad de sensibilización en la que se esperaba analizar cómo se aborda la cuestión de género, grupos étnicos y otros grupos vulnerables en las políticas públicas vinculadas a las metas priorizadas. Por cuestiones de agenda política y de organización de en la SPE y los ministerios se definió postergar esta actividad para 2020. En su lugar, se definió avanzar, junto a la Secretaria de Hacienda, en vincular las políticas públicas relevadas con el presupuesto provincial para el posterior monitoreo.

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ODS.

La implementación de la estrategia de desarrollo de la Agenda 2030, está orientada a alcanzar varios objetivos y plantea la necesidad insoslayable de contar con más y mejor información. La formulación de indicadores de seguimientos de las metas de la Agenda, facilita el monitoreo y permite realizar una evaluación de los impactos de los proyectos y programas implementados desde distintos niveles de gobierno. Los resultados observados no sólo permiten dar cuenta de los avances en el logro de objetivos y metas propuestos, sino que son un insumo indispensable en la formulación y/o reformulación de estrategias y políticas en función de la evidencia (Recuadro 2).

Recuadro N°2. Fortalecer los sistemas de información contribuye a:

- Elaborar diagnósticos de la situación de la Provincia en un momento determinado.
- Contar con información para la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones.
- Monitorear los resultados de las políticas públicas.
- La transparencia y rendición de cuentas del Estado Provincial.

En esta etapa del proceso de adaptación provincial de la Agenda, el objetivo principal fue definir indicadores de seguimiento de aquellas metas que se fueran priorizaron. Dos aspectos del plan de trabajo propuesto se describen aquí: en primer lugar, los tipos de indicadores que se seleccionaron y los aspectos metodológicos que se consideraron (etapas 4 y 5). En segundo lugar, se destacan cuáles son las fuentes de datos e indicadores que informa el INDEC y la DEyC de la provincia, vinculados a las metas ODS y el rol de esta última entidad en el proceso de adaptación en Río Negro.

7.1. Tipos de indicadores

Para diseñar y construir un conjunto de indicadores y elaborar sus correspondientes fichas técnicas, los insumos básicos que se consideraron fueron, por un lado, las recomendaciones técnicas sobre indicadores de Naciones Unidas (las cuales permitían a su vez, delimitar las temáticas incluidas en cada una de las metas propuestas) y, por el otro, el manual metodológico elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el CNCPS.

Específicamente, y para que el proceso de adaptación promueva mejoras en la planificación provincial, se propuso utilizar indicadores de seguimiento de distinto tipo. En este sentido, la clasificación de Indicadores utilizada en el proceso de adaptación en Río Negro es la siguiente[19]:

- **Indicadores de Resultados:** son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública pero que dichos efectos pueden ser incididos por factores externos.

[19] Elaborada a partir de DNP/Sinergia (sin fecha). Guía para la construcción de indicadores. Bogotá Colombia.

- **Indicadores de Producto**: miden los bienes y servicios que son generados y entregados cumpliendo los estándares de calidad definidos en la intervención pública.
- **Indicadores de Gestión o proceso**: son indicadores vinculados a los insumos utilizados (recursos físicos, financiero, humanos) y las actividades o tareas que son realizadas (conjunto de acciones) en la intervención pública, con el objetivo de obtener un producto.

En la Cuadro 9 se describen cuántos de los 143 indicadores corresponden a cada una de las tipologías propuestas, ordenados por ODS y eje.

Cuadro 9: Cantidad de indicadores de seguimiento identificados por tipo.

Ejes Provinciales	ODS	Tipos de Indicadores			
		Resultado	Producto	Gestión	Total
Personas		8	2	2	12
		5			5
		17	3	4	24
		13			13
		5	1		6
Planeta		4			4
		1	1	1	3
		2	1	1	4
		2		3	5
		3			3
Prosperidad		4			4
		14	2		16
		4	2		6
		2			2
		3	4	1	8
Fortalecimiento institucional		5	7	6	18
		3	4	3	10
Total		**95**	**27**	**21**	**143**

Fuente: elaboración propia con base en relevamientos realizados por equipo técnico ODS.

Con relación a este punto, se destaca que se organizó una Jornada interministerial en noviembre de 2018 junto a referentes de DEyC de la provincia y del INDEC Delegación Patagonia, cuyos objetivos principales incluían fortalecer las capacidades técnicas respecto a la identificación de indicadores y difundir las estadísticas oficiales que ofrecen ambos organismos (los objetivos específicos de describen en el Apartado 6). Los aspectos conceptuales abordados allí fueron los siguientes:

- Fuentes de datos: Censos, Encuestas, Registros Administrativos y Registros técnicos.
- Definiciones conceptuales y ejemplos de distinto tipo de indicadores (promedios, tasas, variaciones, brechas, cantidades, coeficientes, etc.).
- Tipos de indicadores: de proceso (acciones, insumos), de producto y de resultado.
- Criterios para seleccionar indicadores (SMART): Específico, Medible, Realizable, Realista, Limitado en el tiempo.
- ¿Cómo armar la Ficha técnica de indicadores ODS? Definiciones conceptuales y ejemplos.

La jornada incluyó una combinación de exposiciones teóricas y actividades participativas donde se trabajó en la identificación de indicadores para las metas priorizadas y se comenzaron a completar campos específicos de las fichas técnicas.

7.2. Rol de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro.

Respecto a la producción estadística, es importante destacar que el Sistema Estadístico Nacional (SEN) está integrado por los Servicios Estadísticos (SE) de los organismos nacionales, provinciales y municipales, que son las unidades orgánicas encargadas de elaborar, recopilar, interpretar y/o divulgar estadísticas oficiales. El INDEC, tiene como objetivos fundamentales ejercer la dirección superior de todas las estadísticas oficiales y estructurar y conducir el SEN. En Río Negro, la DEyC depende de la Secretaría de Planificación y Promoción Económica del Ministerio de Economía. La misma, tiene como principal función estructurar mediante la articulación y coordinación con los servicios estadísticos nacionales, provinciales y municipales, el Sistema Estadístico Provincial.

Desde la DEyC se recolectan, procesan y evalúan datos, que contribuyen a la realización de indicadores económicos, agropecuarios, industriales, de precios al consumidor, de población, viviendas, ocupación hotelera, variación salarial, comercio exterior, seguridad pública, etc. Los mismos son resultado, por un lado, de los operativos censales de Población Hogares y Vivienda, Económicos, Agropecuarios y Mineros que lleva a cabo el INDEC, en conjunto con las Direcciones Provinciales de Estadística. Adicionalmente, realizan encuestas de cobertura nacional tales como: Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), Encuesta de Factores de Riesgo, Encuesta de Gasto de Hogares, Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), entre otros. Por otra parte, la DEyC recopila y sistematiza la información que surge de los registros administrativos que llevan los distintos organismos públicos provinciales y municipales, ya sea para el cálculo del PBG, indicadores de Educación y Salud, entre otros. Finalmente, releva datos para la confección del IPC de Viedma y Bariloche.

En general, a partir de estas fuentes de datos (censos, encuestas, registros administrativos) se pueden confeccionar varios indicadores de resultados vinculados a las dimensiones económicas y de inclusión social sugeridos en la Agenda 2030. Sin embargo, son insuficientes las fuentes de datos que permitan confeccionar indicadores relacionados con la dimensión de sostenibilidad ambiental y aquellos que abordan aspectos de carácter institucional o de Alianzas entre actores y distintos niveles de gobierno. En consecuencia, estas dimensiones requieren ajustes en sus definiciones conceptuales y metodológicas para su estimación, recolección, cobertura y periodicidad de los monitoreos. La situación provincial es similar a la nacional y, en general a la del resto del mundo, entre otros motivos porque la gestión sobre temas ambientales es relativamente nueva (PNUD, 2017).

La articulación entre la SPE, como Punto Focal, y la DEyC de la Provincia es clave tanto para la formulación de los indicadores como para su posterior seguimiento y monitoreo. Es por ello que, junto a los referentes técnicos de este organismo, se está trabajando en la revisión de los requisitos metodológicos para la elaboración de los indicadores ODS definidos por cada Ministerio, y se estableció el compromiso de difundir en el futuro la evolución de los mismos de manera conjunta.

Por otro lado, y como el resto de los organismos dependientes del ejecutivo provincial, están trabajando en la adaptación de metas ODS asociadas a sus acciones, específicamente sobre aquellas metas vinculadas a

la generación, procesamiento y difusión de datos (principalmente en las metas 16.10, 17.17, 17.18 y 17.19[20]).

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030

8.1. Actividades de difusión durante el año 2018

Para el proceso de adaptación de la Agenda 2030 en Río Negro se diseñaron una serie de dispositivos de trabajo y difusión que incluyeron en 2018:

- Dos actividades de sensibilización dirigidas a difundir cómo es el proceso de adaptación provincial de la Agenda 2030 y sobre la perspectiva de género en las políticas públicas (Recuadros 3 y 4).
- Tres talleres de trabajo interministeriales (Recuadros 5, 6 y 7) y más de 55 reuniones técnicas, cuyos objetivos específicos permitieron avanzar en las distintas etapas del plan de trabajo.

Además, se participó junto a otras provincias y el CNCPS en cuatro actividades relacionadas con los procesos de adaptación de la Agenda 2030 en distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) (Recuadros 8, 9,10 y 11).

[20] Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Meta 17.18: mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.
Meta 17.19: De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

Recuadro 3: Presentación de la Agenda 2030 - Viedma 16/08/2018

El 16 de agosto de 2018 se realizó en Viedma la Jornada “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El proceso de localización en las provincias”, organizada por la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI, en conjunto con el CNCPS, y con el acompañamiento de la Oficina de Naciones Unidas en Argentina.

De la actividad participaron alrededor de 50 funcionarios y técnicos del gobierno provincial. La apertura estuvo a cargo del Secretario General, Nelson Cides, y de la presentación de la Agenda 2030: Jessica Braver, Oficial de Coordinación de ONU Argentina; Luis Di Pietro, Coordinador del Proyecto ODS del CNCPS; Laura Perilli, Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI, de la Secretaría General.

Recuadro 4: Taller de Políticas Públicas con Perspectiva de Género - Viedma 21/09/2018

El 21 de septiembre se realizó en Viedma el "Taller de Políticas Públicas con Perspectiva de Género", organizado por la SPE, en conjunto con el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS), de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

El taller de trabajo apuntó a capacitar y sensibilizar sobre políticas públicas con perspectiva de género a los/as referentes ministeriales, considerando no sólo que la igualdad de género es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el ODS 5, si no que se trata de una perspectiva transversal. Esto es, la igualdad de género atraviesa a la totalidad de los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la comunidad internacional; junto a la cuestión de la discapacidad y la especificidad de los pueblos originarios.

Recuadro 5: 1er Jornada interministerial - Viedma 16/08/2018

El 16 de agosto de 2018, tras la presentación ante funcionarios del gabinete provincial y referentes técnicos ministeriales, se realizó un Taller de Trabajo Interministerial, cuyos objetivos específicos fueron:

- Vivenciar las etapas del proceso de adaptación provincial de la Agenda 2030.
- Reflejar a partir de una actividad práctica los desafíos de la planificación en términos de intertemporalidad, intersectorialidad y de articulación de diversos actores.

Recuadro 6: 2da Jornada interministerial - Viedma 9/10/2018

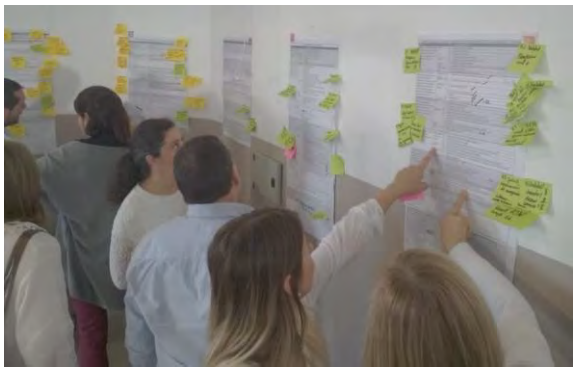

El 9 de octubre de 2018 se realizó el segundo encuentro de trabajo interministerial: “Etapas del proceso de adaptación provincial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asociación de Agendas y Priorización de Metas”.

Los objetivos de este encuentro fueron:

- Difundir las actividades que se han llevado adelante a nivel nacional y regional en el marco de la Agenda; las etapas y los dispositivos metodológicos del Plan de Trabajo en la provincia y; las problemáticas que abordan los 17 ODS.
- Validar y completar la asociación entre metas ODS y las iniciativas de política pública provinciales relevadas.
- Presentar una herramienta técnica para la priorización de metas.
- Elaborar una primera propuesta de adaptación de metas priorizadas.

Recuadro 7: 3era Jornada interministerial - Viedma 15/11/2018

La tercera jornada: “Fuentes de datos, indicadores y fichas técnicas. Pautas y recomendaciones para su elaboración”, se desarrolló el 15 de noviembre de 2018. Junto al equipo de técnicos del Punto Focal. Participaron en la capacitación: Ana Capuano, Directora de la Delegación Patagonia del INDEC; Luciano Truchi, Director de la DEyC de la Provincia de Río Negro; y miembros de sus equipos técnicos.

Esta jornada tuvo tres objetivos principales:

- Fortalecer las capacidades técnicas de los referentes ministeriales respecto a la formulación de los indicadores.
- Difundir los datos e indicadores que brinda el INDEC con desagregación provincial, así como los genera y publica la DEyC de la provincia.
- Avanzar en la formulación de indicadores de seguimiento de aquellas metas provinciales priorizadas y completar algunos campos de sus fichas técnicas.

Recuadro 8: Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible: Presentación del Informe País 2018 –Buenos Aires 13/06/2018

El 13 de junio se llevó a cabo la presentación oficial del “Informe País de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018” en el Salón Libertador del Palacio San Martín, Cancillería Argentina.

Allí se desarrolló también un panel dedicado al Informe de Avance de los gobiernos provinciales. Expusieron referentes de Jujuy; San Juan, Neuquén y Córdoba.

Por la provincia de Río Negro, participó la titular de la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI, Arq. Laura Perilli.

Recuadro 9: Jornada de articulación con Plan Estratégico Metropolitano (localización de la Agenda 2030 a nivel municipal). Cipolletti 23/08/2018

El 23 de agosto de 2018 en la ciudad de Cipolletti, el CNCPS presentó los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, y su proceso de localización a nivel municipal, en el “Seminario de Gestión Metropolitana para el Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana Confluencia de Río Negro y Neuquén”, del que participaron aproximadamente 90 funcionarios y técnicos provinciales de los 12 municipios que la integran.

El seminario se realizó en el marco del Plan Estratégico Metropolitano del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que coordinan la SPE de Río Negro y el COPADE de Neuquén; dentro del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), de orden nacional.

Recuadro 10: Encuentro Federal Agenda 2030. Córdoba, 20 y 21 de septiembre de 2018

Durante los días 20 y 21 de septiembre se llevó a cabo en la Ciudad de Córdoba el Encuentro Federal para la Agenda 2030, organizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con el apoyo del gobierno de la Provincia de Tucumán, de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el CNCPS.

Participaron los representantes de 11 provincias de las 17 que habían firmado el convenio con el CNCPS y que implementan la adaptación provincial de la Agenda 2030. También participaron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, del INDEC-Delegación NOA y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Durante las dos jornadas, se expusieron los avances y se discutieron estrategias para acelerar el proceso de implementación de la Agenda 2030. Por la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI, Punto Focal en Río Negro participaron la secretaria Arq. Laura Perilli y la coordinadora técnica para la adaptación provincial de la Agenda 2030.

8.2. Actividades de difusión durante el año 2019

En el marco del plan de trabajo de 2019 se realizaron las siguientes actividades de trabajo y difusión:

- Tres Jornadas de trabajo interministerial y reuniones técnicas más acotadas para avanzar en la adaptación provincial de la Agenda 2030 (Recuadro 11, 12 y 13).
- Participación en las actividades programadas por el CNCPS y la “Red Federal” (Recuadros 14, 15, 16 y 17).

Para la difusión de estas actividades y los avances en la Provincia la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI instrumentó en su sitio web oficial un sector específico sobre los ODS (https://spe.rionegro.gov.ar/?contID=51727).

Recuadro 11: Adaptación provincial de la Agenda 2030-4ta Jornada Interministerial. Viedma 24/04/2019

El 24 de abril de 2019 se realizó en Viedma la presentación institucional de los resultados del proceso de adaptación provincial de la Agenda 2030 de la ONU, llevado adelante durante 2018. También se expuso la propuesta de trabajo para este 2019 y se realizó la 4ta Jornada Interministerial.

El taller tuvo tres objetivos centrales:

- Incorporar otros organismos al proceso de adaptación provincial.
- Validar los resultados de 2018 y registrar los avances que los equipos ministeriales realizaron entre diciembre de 2018 y abril de 2019.
- Establecer acuerdos para continuar transitando las distintas etapas del proceso de adaptación.

La apertura de la Jornada estuvo a cargo del vicegobernador, Prof. Pedro Pesatti, y la secretaria de la SPE, Arq. a Laura Perilli.

De la actividad participaron alrededor de 50 funcionarios y técnicos provinciales de 24 organismos.

Recuadro 12: Adaptación provincial de la Agenda 2030-5ta Jornada Interministerial. Viedma 4 y 5/06/2019

Durante los días 4 y 5 de junio se realizó el 5to Taller Interministerial. El mismo tuvo como finalidad proceder a dar un enfoque provincial a las metas priorizadas precedentemente a partir de un trabajo de articulación sectorial y sumar nuevos organismos al proceso.

La dinámica de trabajo de este Taller, para los organismos que venían participando desde 2018 se organizó en función de los siguientes ejes temáticos: Acceso a los servicios públicos; Preservación de los ecosistemas terrestres y marítimos; Crecimiento económico y acceso al financiamiento; Generación, procesamiento y difusión de datos; Protección y seguridad social; e Igualdad de Género. Por otro lado, con los organismos que se incorporaron posteriormente, se replicaron las actividades del 2do taller.

Recuadro 13: Adaptación provincial de la Agenda 2030-6ta Jornada Interministerial. Viedma 11 y 12 de julio

Los días 10 y 11 de julio de 2019 tuvo lugar en Viedma el 6to taller de trabajo, que reúne a referentes de todos los ministerios provinciales, para avanzar en la adopción provincial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En esta oportunidad, uno de los objetivos fue continuar con la tarea de articulación sectorial de las metas ya priorizadas por cada organismo en forma particular; labor iniciada durante el 5to taller interministerial. La dinámica de trabajo de este Taller, para los organismos que venían participando desde 2018 se organizó en función de los siguientes ejes temáticos: Pobreza, protección social y desigualdad; Riesgos ambientales y resiliencia; Transporte, accidentes de tránsito y consumos; Erradicación de la violencia, discriminación y desigualdades de género; Diversificación productiva y Agregado de Valor.

Por otro lado, con los organismos que se incorporaron posteriormente, se

replicaron las actividades del 2do taller. Específicamente se armó una mesa de trabajo para ir avanzando, según el organismo, en las distintas etapas de la Agenda: 1) Asociación políticas públicas del organismo con metas Agenda 2030; 2) Priorización de metas y 3) Fuentes de datos, indicadores de seguimiento y fichas técnicas.

Otro de los objetivos del taller fue de relevar experiencias de articulación entre distintos niveles de gobierno que sirva de insumo para elaborar una propuesta de adaptación municipal de la Agenda 2030. Para ello se armó una mesa de trabajos con referentes de: la Dirección de municipios de la provincia; del Ministerio de Salud que llevan adelante el "Programa Municipios y Comunidades Saludables", de la SPE que realizan distintas intervenciones de planificación territorial con municipios, entre ellos el "Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior"; y, finalmente se convocó a referentes del Municipio de Bariloche que llevan adelante el "Programa Ciudades y Comunidades Resilientes".

Recuadro 14: Jornadas "El uso de registros administrativos con ¬fines estadísticos y su aplicación a las políticas públicas de los gobiernos locales". Bariloche 10 y 11 de abril de 2019

Estas Jornadas fueron organizadas por el INDEC y se realizaron los días 10 y 11 de abril en Bariloche.

La actividad incluyó la realización del Taller "La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la integralidad de gestión y la producción de datos a nivel local", coordinado por el CNCPS.

En el marco de este espacio, la titular del área de gobierno a cargo de la adaptación provincial de la Agenda 2030 y miembros del equipo técnico, expusieron los avances realizados en dicho proceso, en materia de relevamiento de políticas públicas asociadas a los ODS, priorización de metas

provinciales e identificación de indicadores de seguimiento. Finalmente, se expusieron ejemplos de adaptación de indicadores que surgen de registros administrativos provinciales.

Recuadro 15: "La Agenda 2030 y la localización con enfoque multiactoral". Ciclo Anual de Aprendizaje entre pares. Encuentros Virtuales tercer jueves de cada mes.

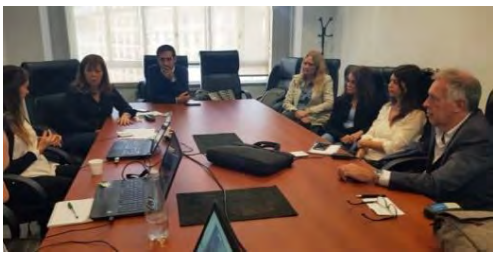

Este ciclo anual de encuentros virtuales mensuales se inició en marzo de 2019 y se realizó el tercer jueves de cada mes. Está Organizado por la Red Federal ODS y el CNCPS.

Los destinatarios son los referentes de los Puntos Focales provinciales y tiene los siguientes objetivos:

- Afianzar el trabajo en red para fortalecer el proceso de localización de los ODS en las provincias argentinas y la difusión de la Agenda 2030.
- Capacitar a los actores y exponer experiencias desarrolladas en el ámbito provincial y nacional que puedan ser de utilidad para el proceso de localización de los ODS.
- Intercambiar buenas prácticas y experiencias exitosas, junto con los obstáculos superados.

A octubre de 2019 se trabajó sobre: El seguimiento y análisis del proceso de adaptación nacional; La localización de los Objetivos en Municipios; La elaboración de Fichas Técnicas de indicadores ODS; Metadata Nacional; Los registros administrativos, utilidad y uso estadístico; Experiencias de Territorialización; Presentación de Córdoba y Santa Fe; Plataforma de Datos usos y disponibilidad y; Encuentro Sensibilización y Evaluación.

Recuadro 16: “Primer Encuentro Internacional de aprendizaje entre pares para la implementación de la Agenda 2030 en Estados Federales”. Ciudad de Buenos Aires –4 y 5 de septiembre.

Los días 4 y 5 de septiembre se realizó el “Primer Encuentro Internacional de Aprendizaje entre pares para la Implementación de la Agenda 2030 en Estados Federales” en el Hotel 725 Continental con el objetivo de debatir e intercambiar experiencias y buenas prácticas a partir de los desafíos y oportunidades de gobernanza en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los ámbitos local y provincial en países federales.

Los paneles estuvieron estructurados en los siguientes ejes temáticos:

- Institucionalización de la Agenda.
- Alianzas multi-actorales.
- Políticas territoriales.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación de los ODS.
- Transversalización del enfoque de derechos humanos.
- Reporte y accountability hacia la sociedad civil.
- Desafíos de gobernanza en la implementación de la Agenda.

En la segunda jornada, luego de una presentación de la Directora Nacional de Abordaje Integral de Programas Especiales del CNCPS, Laila Brandy, disertaron acerca de “Monitoreo, seguimiento y evaluación” Laura Perilli y Carolina Costanzo Caso de la Secretaría de Programas Especiales y Enlace de Río Negro con el Consejo Federal de Inversiones; María Eugenia Brissón del equipo de ODS del CNCPS; Romanela Conte, coordinadora de la Vinculación entre la Planificación Estratégica y el Presupuesto Nacional en la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda de la Nación; Karina Blanco en representación de la GIZ México; y Luis Di Pietro Paolo, Director Nacional de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional y Coordinador del Proyecto ODS en el CNCPS, como moderador

del panel.

Un resumen de las presentaciones de cada panel se encuentra disponible en:

https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/encuentro_internacional_de_aprendizaje_entre_pares_agenda_2030.pdf

Recuadro 17: Presentación de los informes de gestión de ODS Nación y Provincias". Ciudad de Buenos Aires, 8 de noviembre.

El viernes 8 de noviembre presentamos en la Biblioteca del Congreso de la Nación los informes de gestión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 a nivel nacional y provincial correspondientes al periodo 2015-2019.

El informe nacional se encuentra disponible en

https://www.odsargentina.gob.ar/Nacion

El compilado de las provincias se encuentran disponibles en:

https://www.odsargentina.gob.ar/Provincias

El informe de la provincia de Río Negro se encuentra disponible en:

https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_provincias/rio_negro/documentos/informe_ods_r%C3%ADo_negro.pdf

9. ANEXOS

9.1. Anexo 1

Instructivo para completar relevamiento de Políticas Públicas por Organismo gubernamental que está participando en la adaptación provincial de la Agenda 2030.

Concepto	Descripción
ODS	Identificación del o los ODS sobre los que impacta la iniciativa
Meta Impacto Directo	Identificación de las metas sobre los que impacta de manera directa la iniciativa
Otras Metas en las que Impactan	Identificación de las metas sobre las que el impacto de la iniciativa es indirecto o parcial
Ministerio	Nombre del ministerio o secretaria de Estado Nombre de otros organismos cuando sea una acción: interministerial, interinstitucional o con distintos niveles de gobierno.
Dependencia	Nombre de la Dependencia específica en la que se origina la iniciativa.
Nombre de la Intervención	Especificar nombre de la iniciativa (ley, programa, proyecto, acción sectorial)
Fecha de inicio	Especificar fecha de origen de la iniciativa identificada
Norma de creación	Especificar norma de creación si la hubiera
Objetivo General	Detallar el o los objetivos Generales que se persiguen en la iniciativa identificada
Destinatarios	Detallar los/las destinatarias y/o beneficiarios/as de la iniciativa
Componentes	Explicar los componentes de la iniciativa (transferencias, fortalecimiento institucional, otros)
Alcance de los medios de implementación	Exponer el alcance de los medios de implementación (fuentes de financiamiento, recursos humanos, instalaciones, etc.). Si son Nacionales, Provinciales, Municipales, Público-Privada.
Bienes Y Servicios que brinda	Especificar los bienes y servicios que se brindan en la iniciativa
Observaciones	Si se considera pertinente para el proceso de adaptación, describir consultas a realizar a referentes especializados, dificultades identificadas en su implantación, aspectos a destacar no contemplados en los otros ítems.

Fuente: elaboración propia con base en campos descriptos en Informe País 2018 (CNCPS).

9.2. Anexo 2

Eje Personas

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
1.2	Meta 1.2 (Adaptada). De aquí a 2030, reducir la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de hogares y personas que vive por debajo de la línea de pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad
		1.2.2 Proporción de personas y hogares con NBI
1.3	Meta 1.3 (Adaptada, sin confirmar). Implementar a nivel provincial sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.3.1. Tasa de Adopciones
		1.3.2. Tasa de Familias Solidarias Activas
		1.3.3. Tasa de población (NNYA) atendidos por la SENAF RN
		1.3.4. Cantidad de altas emitidas en SIPROVE (MDS)
		1.3.5. Cantidad de adultos en centros de día (MDS).
		1.3.6. Cantidad de certificados de discapacidad entregados (MDS)
1.4	Meta 1.4 (Adaptada). De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios básicos y la propiedad.	1.4.1 Porcentaje de la población de Río Negro en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública
		1.4.2 Porcentaje de la población de Río Negro en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal
		1.4.3 Porcentaje de la población de Río Negro con acceso a energía eléctrica
		1.4.4 Porcentaje de la población de Río Negro con energía limpia para cocción
2.2	Meta 2.2 (Adaptada). De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los/as niños/as menores de 6 años, y abordar las necesidades de nutrición de la población infantil, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.1 Déficit nutricional de menores de seis años.
		2.2.2 Déficit nutricional mujeres embarazadas y lactantes.
2.3	Meta 2.3 (Adaptada). De aquí a 2030, aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares y los ganaderos, entre otras cosas	2.3.1. Tasa de crecimiento del Valor Agregado por el sector Agropecuario a valores constantes.
		2.3.2. Tasa de crecimiento del empleo registrado en el sector agropecuario.

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
	mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	2.3.3. Productividad del Sector Agropecuario según amas principales (Agricultura y Ganadería).
3.1	Meta 3.1 (Adaptada). Reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 10 por cada 10.000 nacidos vivos.	3.1.1 Razón de mortalidad materna cada 10.000 nacidos vivos
3.3	Meta 3.3 (Adaptada). Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis y combatir la hepatitis y otras enfermedades transmisibles.	3.3.1 Número de nuevos diagnósticos de VIH.
		3.3.2 Tasa de mortalidad por SIDA por 100.000 habitantes.
		3.3.3 Porcentaje de diagnósticos tardíos de VIH.
		3.3.4 Cantidad de personas positiva bajo tratamiento.
		3.3.5 Porcentaje de personas con cargas virales indetectables de las personas tratadas
		3.3.6 Notificación de Tuberculosis (TBC)
		3.3.7 Búsqueda de casos de TBC (número de baciloscopías estudiadas).
		3.3.8 Detección de hepatitis C
		3.3.9 Cobertura de tratamiento de personas con hepatitis C
		3.3.10 Número de donantes VRH
		3.3.11 Porcentaje de bolsas de sangre descartadas
3.5	Meta 3.5 (Adaptada). Fortalecer la prevención y el tratamiento de las adicciones tanto de sustancias adictivas, incluidas el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, como las comportamentales (juego, celular).	3.5.1 Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.
		3.5.2 Prevalencia de consumo del alcohol episódico excesivo.
		3.5.3 Nro. de ingresos a centros de salud públicos por intoxicaciones.
		3.5.4 Porcentaje de municipios de la provincia con centros de atención de día.
		3.5.5 Nro. de personas en la provincia capacitadas en prevención de adicciones.
3.6	Meta 3.6 (Adaptada). De aquí a 2030, reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en la Provincia de Río Negro.	3.6.1 Víctimas fatales por siniestro vial en Río Negro.
		3.6.2 Tasa de fatalidad (víctimas fatales cada 10.000 vehículos registrados).
		3.6.3 Parque automotor seguro.
3.7	Meta 3.7 (Adoptada). Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.	3.7.1. Tasa de embarazo no planificado.
		3.7.2. Tasa de embarazo no planificado en adolescentes de 15 a 19 años.
		3.7.3. Tasa de embarazo adolescente temprano en menores de 15 años.
		3.7.4 Tasa de fecundidad adolescente tardía cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.
4.1	Meta 4.1 (Adoptada). De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1. Tasa de egreso de un nivel de enseñanza
		4.1.2. Tasa de sobreedad.
		4.1.3. Tasa de Promoción Efectiva
		4.1.4. Tasa de repitencia
		4.1.5. Tasa de Abandono Interanual
		4.1.6. Tasa de Egreso a Término

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
4.2	Meta 4.2 (Adoptada). De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1. Tasa de escolarización de nivel Inicial (Proxi).
4.3	Meta 4.3 (Adoptada). De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1. Tasa bruta de escolarización en formación profesional.
		4.3.2. Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.
		4.3.3. Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria.
		4.3.4. Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.
4.5	Mete 4.5 (Adoptada). De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.1. Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.
		4.5.2. Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal libres de barreras arquitectónicas.
5.2	Meta 5.2 (Adoptada). Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Tasas de Femicidios cada 100 mil habitantes para la provincia de Río Negro.
5.6	5.6 (Adaptada). Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y a la educación sexual integral tal como lo establece la normativa internacional, nacional y provincial	5.6.1 Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.
		5.6.2 Tasa de fecundidad adolescente tardía cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.
		5.6.3 Tasa de embarazo adolescente temprano en menores de 15 años.
		5.6.4 Porcentaje de escuelas con referentes de implementación para el Programa ESI.
		5.6.5 Porcentaje de estudiantes que manifiestan interés por contenidos de ESI.
		5.6.6. Porcentaje de estudiantes que manifiestan que la escuela está ofreciendo contenidos de ESI.

Eje Prosperidad

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
7.1	Meta 7.1 (Adoptada). De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1 Porcentaje de la población de Río Negro con acceso a energía eléctrica
		7.1.2 Porcentaje de la población de Río Negro con energía limpia para cocción
7.3	Meta 7.3 (Pendiente definir Adaptación). De aquí a 2030, duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1. Intensidad de la demanda de energía eléctrica por usuario.
		7.3.2. Elasticidad de la demanda de energía eléctrica ante el PBG.
8.1	Meta 8.1 (Adaptada). Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y provinciales.	8.1.1. Tasa de crecimiento anual del Producto Bruto Geográfico a precios constantes.
		8.1.2 Tasa de crecimiento anual del PBG a precios constantes per cápita.
8.2	Meta 8.2 (Adoptada). Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PBG a precios constantes por persona empleada.
8.3	Meta 8.3 (Adoptada). Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	8.3.1 Porcentaje de asalariados sin descuento jubilatorio en relación al total de asalariados, por sexo.
		8.3.2 Tasa de crecimiento del empleo privado registrado.
		8.3.3 Tasa de crecimiento de empresas.
8.5	Meta 8.5 (Adoptada, sin confirmar). De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1 Brecha ingresos laborales medios entre mujeres y varones.
		8.5.2 Tasa de desocupación de la población de 15 años y más.
8.8	Meta 8.8 (Adoptada, sin confirmar). Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.1 Índice de incidencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales mortales y no mortales de los trabajadores.
		8.8.2 Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.
		8.8.3 Porcentaje de multas sobre constataciones
8.9	Meta 8.9 (Adoptada). De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1 Tasa de ocupación de plazas de alojamiento.
		8.9.2 Tasa de empleo en el sector turístico
		8.9.3 Porcentaje de empresas registradas en la industria turística en relación a la totalidad de empresas registradas en el sector privado
		8.9.4. Plazas de alojamiento turístico por localidad.

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
		8.9.5. N° de proyectos de inversión con impacto turístico aprobados en Ley de presupuesto.
9.1	Meta 9.1 (Adoptada). Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.1 Porcentaje de red vial provincial pavimentada.
		9.1.2 Porcentaje de red vial provincial con calzada mejorada o superior.
9.2	Meta 9.2 (Adaptada). Promover una industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo de la actividad comercial para, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria y el comercio al empleo y al producto interno bruto	9.2.1 Participación del Valor agregado de la Industria en el Producto Bruto Geográfico.
		9.2.2 Participación del Empleo industrial respecto al total de empleo privado registrado.
		9.2.3 Participación de las Empresas industriales respecto al total de Empresas privadas registradas.
		9.2.4 Tasa de cambio neto de empresas industriales.
9.3	Meta 9.3 (Adaptada). Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos accesibles y su integración con las cadenas de valor y los mercados	En proceso de definición.
10.2	Meta 10.2 (Adoptada sin confirmar). De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.
		10.2.2. Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.
11.1	Meta 11.1 (Adaptada). De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas con servicios básicos y mejorar los barrios	11.1.1 Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias y en condición de tenencia irregular de la vivienda.
		11.1.2 Porcentaje de personas en viviendas con hacinamiento
		11.1.3 Cantidad de viviendas entregadas a través del Instituto de la Planificación y la Promoción de la Vivienda (IPPV).
11.2	Meta 11.2 (Adaptada). De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del servicio público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	11.2.1 Promedio de m2 por kilómetro de señalización vertical (señ.v) (m2/km)
		11.2.2 Promedio de metros por kilómetro de señalización horizontal (señ.h) (m2/km)
		11.2.3 Cantidad de niños y niñas alcanzados por la campaña de educación vial (nivel primario)
		11.2.4 Porcentaje de población en viviendas particulares del área urbana que se encuentran a menos de 300 metros (3 cuadras) de algún modo de transporte público.

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
11.3	Meta 11.3 (Adaptada). De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de las localidades.	11.3.1 Porcentaje de gobiernos locales apoyados técnicamente por el gobierno provincial en la generación o actualización de planes de ordenamiento territorial que integran las proyecciones demográficas, las necesidades de recursos y las condiciones ambientales

Eje Planeta

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
6.1	Meta 6.1 (Adoptada). De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.
		6.1.2 Porcentaje de población servida con agua potable (% cobertura registros DPA).
6.2	Meta 6.2 (Adoptada). De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal
		6.2.2 Porcentaje de la población servida con desagües cloacales (% cobertura registros DPA).
12.5	Meta 12.5 (Adoptada). De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.5.1 RSU generados por empleado por año.
		12.5.2 Porcentaje de bolsones recolectados para reciclaje por organismo público.
		12.5.3 Porcentaje de municipios que se suman a la campaña.
13.1	Meta 13.1 (Adaptada). Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todas las regiones de la provincia.	13.1.2. Número de eventos - desastres naturales anuales
		13.1.2. Cantidad de capacitaciones en prevención de riesgo de desastres.
		13.1.3. Cantidad de personas que asisten a capacitación en prevención de riesgo de desastres.
13.2	Meta 13.2 (Adaptada). Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes provinciales.	13.2.1. Emisiones de GEI anuales.
14.2	Meta 14.2 (Adaptada). Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos (si fuese necesario) a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	En proceso de definición
14.5	Meta 14.5 (Adaptada). Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional. Y, sobre la base de la	14.5.1. Porcentaje del Territorio Marítimo Costero protegido en relación a la franja Plataforma marítima bajo dominio de la Provincia de Río Negro.

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
	mejor información científica disponible, consolidar sus respectivos Planes de Manejo y, establecer mecanismos para el control y monitoreo del cumplimiento de los Objetivos de Conservación que se propongan.	14.5.2. Porcentaje del Territorio Marítimo Costero protegido en relación a la franja territorial costera de la Provincia de Río Negro.
		14.5.3. Número de Áreas Naturales Protegidas marítimo costeras con Planes de Manejo adecuados a los Objetivos de Conservación y a las Categorías de Manejo aprobados por Ley.
		14.5.4. Número de Programas de Monitoreo de Objetivos de Conservación.
		14.5.5. Personal Ocupado en la ejecución de los Programas de Monitoreo.
15.2	Meta 15.2 (Adaptada). Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y reforestación a nivel provincial.	15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.
		15.2.2. Superficie de bosque nativo degradados recuperados.
15.7	Meta 15.7 (Adoptada, sin confirmar). Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.	En proceso definición
15.9	Meta 15.9 (Adaptada). Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo.	15.9.1 Cantidad de planes de manejo sostenible de bosque nativo.

Eje Fortalecimiento Institucional

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
16.1	Meta 16.1 (Adoptada). Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.
16.3	Meta 16.3 (Adaptada). Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.1 Cantidad de expedientes en el marco de la Ley de Censateados elevados a la Comisión Tripartita
		16.3.2 Cantidad de personas que utilizaron el servicio de asesoramiento del área de Protección de Derechos en el año.
		16.3.3 Cantidad de personas asistidas por el Archivo Provincial de la Memoria, en el marco de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia
16.6	Meta 16.6 (Adoptada). Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Grado de Ejecución del Gasto Público Primario Provincial
		16.6.2 Participación porcentual del Gasto en

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
		Funcionamiento en el Gasto Total de la Administración Pública Provincial
		16.6.3 Porcentaje de organismos incorporados al SAFyC
		16.6.4 Porcentaje de organismos en SAFyC que consolidan en el presupuesto provincial sobre el total de organismos
		16.6.5 Porcentaje de adhesión de Municipios al régimen de Responsabilidad Fiscal y buenas prácticas de gobierno
		16.6.6 Porcentaje de Digitalización de Expedientes en sistema GDE
		16.6.7 Porcentaje de Organismos incorporados al GDE
		16.6.8 Número de Usuarios incorporados al GDE y logueados
16.9	Meta 16.9 (Adaptada). De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	16.9.1 Porcentaje de inscripciones en terminales del Registro Civil por cantidad de hechos con nacimientos
		16.9.2. Cantidad de Centros Médicos Asistenciales (públicos y privados) que atienden partos y que cuentan con terminales del Registro Civil.
		16.9.3 Cantidad de terminales del Registro Civil que implementan el Registro Civil Electrónico.
16.10	Meta 16.10 (Adoptada). Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	16.10.1 Cantidad de informes, publicaciones de series estadísticas y presentaciones de la Dirección de Estadística y Censos en eventos científicos.
16.b	Meta 16.b (Adoptada). Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	16.b.1. Cantidad de capacitaciones en clave de Derechos Humanos
		16.b.2. Cantidad de denuncias por violencia institucional.
17.1	Meta 17.1 (Adaptada). Fortalecer la movilización de recursos de origen provincial con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1.1 Relación entre recursos tributarios de origen provincial respecto al total de recursos tributarios.
		17.1.2 Relación entre recursos tributarios de origen provincial respecto al PBG.
		17.1.3 Recursos de origen provincial corrientes respecto de los recursos corrientes totales.
17.17	Meta 17.17 (Adoptada) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	17.17.1 Cantidad de convenios y/o vinculaciones celebrados entre la Dirección de Estadística y Censos de la provincia y organizaciones públicas o privadas.
		17.17.2 Cantidad de organizaciones públicas o privadas con las que la Dirección de Estadística y Censos de la provincia se realizan acuerdos
17.18	Meta 17.18 (Adaptada) De aquí a 2030, mejorar el apoyo a las capacidades de los organismos provinciales y subprovinciales para	17.18.1. Porcentaje de Ministerios o Secretaría de Estado de la Provincia que aportan información a la IDERN.

Código de meta	META PROVINCIAL	INDICADORES
	aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables, de calidad, y desglosados por sexo, edad, ubicación geográfica y origen étnico	17.18. 2. Porcentaje de capas en la IDERN con información actualizada.
		17.18.3. Cantidad de intervenciones de apoyo de la Dirección de Estadísticas y Censos a organismos provinciales y sub-provinciales.
17.19	Meta 17.19 (Adaptada). Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto geográfico.	17.19.1. Disponibilidad de un panel de seguimiento de avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la provincia de Río Negro.
		17.19. 2. Porcentaje de indicadores de seguimiento de los ODS con información actualizada según sus fichas técnicas

La Provincia de Río Negro avanza en la implementación de la Agenda 2030, con la convicción de que se está trabajando para "Transformar nuestro mundo".

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

RN SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI.

CFI
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES